

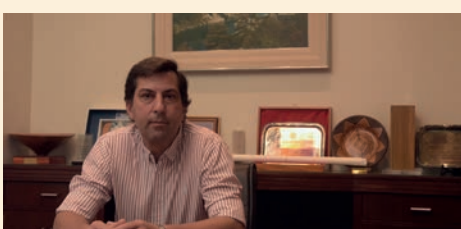


CONSTRUCCIONES

Santa Fe

*CONSTRUIR
para el
bienestar de
la comunidad*

Sumario



Construir es sinónimo de valores sustantivos | **Pág. 3**

Cámara de la Construcción Delegación Ciudad de Santa Fe – Comisión Directiva | **Pág. 6**

ENTREVISTA // Parque Biblioteca de la Constitución: “Está pensado para contar una historia que ponga en valor lo esencial de la Constitución Nacional” | **Pág. 8**

INSTITUCIONAL // Consejo económico y social | **Pág. 16**

MENTORÍAS 2018 // Programa “Construí tu vocación” | **Pág. 18**

INSTITUCIONAL // Asamblea anual ordinaria | **Pág. 22**

ENTREVISTA // “Los desafíos que hoy se plantean, se enmarcan en brindar una justicia más accesible” | **Pág. 24**

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN // El protocolo familiar, una herramienta para cuidar la familia y la empresa | **Pág. 26**

INSTITUCIONAL // Jornada Pyme | **Pág. 28**

ENTREVISTA // “BIM es la revolución tecnológica en la construcción” | **Pág. 30**

INSTITUCIONAL // El intendente visitó la Cámara de la Construcción Delegación Ciudad de Santa Fe | **Pág. 34**

OPINIÓN // Algunas consideraciones sobre el plazo en los contratos de locación de obra | **Pág. 36**

ENTREVISTA // PEDRO PABLO CANTINI “Este conjunto de obras toca el corazón de lo que es el patrimonio de todos los santafesinos y santafesinas” | **Pág. 38**

INTERÉS GENERAL // Rescate al patrimonio arquitectónico industrial de La Forestal | **Pág. 42**

INSTITUCIONAL // Comisión de seguimiento de obras públicas | **Pág. 44**

OPINIÓN // Convenio multilateral acerca de lo dispuesto por el art. 35 | **Pág. 48**

INSTITUCIONAL // Comisión de asuntos laborales | **Pág. 50**

INSTITUCIONAL // Comisión Tripartita de trabajo decente | **Pág. 51**

INSTITUCIONAL // “Stabat Mater”, a sala llena | **Pág. 52**

OPINIÓN // Los riesgos laborales en las obras civiles y de arquitectura. Marco teórico de un intento de abordaje integral | **Pág. 54**

OPINIÓN // Subcontratación y responsabilidad laboral en el ámbito de la construcción | **Pág. 58**

INSTITUCIONAL // Reunión de la comisión de infraestructura del CEYS | **Pág. 61**

OPINIÓN // El seguro de responsabilidad civil | **Pág. 62**

INSTITUCIONAL // Reunión de la mesa de entidades productivas | **Pág. 64**



CONSTRUIR ES SINÓNIMO DE VALORES SUSTANTIVOS

En momentos difíciles, en coyunturas socioeconómicas complicadas –como, lamentablemente, se suceden cíclicamente en nuestros países–, especialmente en esos momentos, es preciso apoyarse y rescatar aquellas acciones humanas insoslayables, esenciales. Construir, así, en verbo infinitivo, es una de ellas, sin dudas.

Construir, hacer, ejecutar –verbos sustantivos, si se permite el juego de palabras– contienen y preservan otros verbos y valores conectados. Construir es unir, fortalecer, vincular, mejorar, potenciar, levantar, conectar.

También, especialmente en tiempos difíciles como el que nos toca, es sinónimo de trabajo y de dignidad. En momentos en que el trabajo formal recibe un fuerte embate, la construcción, tanto pública como privada, es de los pocos refugios genuinos para miles de puestos de trabajo, que son incuestionablemente específicos: ninguna otra industria o actividad podrá contenerlos y albergarlos.

Además de los puestos directos que la construcción genera, hay que incluir también esos otros miles de trabajos conexos que la actividad posibilita: cemento, ladrillos, cerámicos, artefactos para el baño o la cocina, muebles, transporte, créditos, herramientas, chapas, cables, caños... La lista es interminable: cuando el hombre construye se abren otras industrias y actividades para apoyar ese impulso poderoso y humano que significa hacer algo donde no había nada... Y eso incluye desde una megaobra de alta ingeniería hasta un mínimo dormitorio nuevo en una casa familiar...

Construir, finalmente, nos liga a un impulso estrictamente humano, que es intentar mejorar y hacer cosas nuevas para elevar la calidad de vida propia, de nuestra familia, de nuestra comunidad, de nuestro entorno, de nuestro planeta.

Por todo ello, en momentos en que las urgencias que plantea una situación económica y social compleja, en momentos en que la salida “fácil” parecería ser bajar tal o cual obra presupuestada o postergar un proyecto privado a la espera de “mejores tiempos”, desde la Cámara Argentina de la Construcción Delegación ciudad de Santa Fe ratificamos que no hay ninguna otra actividad más energizante y multiplicadora que la construcción. No hay mejor antídoto para crisis o inflaciones que la construcción.

Desde nuestro lugar en el mundo, postulamos que –especialmente en tiempos difíciles– hay que construir, hay que hacer, hay que conectar, hay que potenciar, hay que elevar, hay que vincular, hay que fortalecer. Hay que apostar a esos valores sustantivos que nos hacen ser mejores y sobrellevar cualquier adversidad, en la certeza de que estamos haciendo algo concreto tanto para este momento difícil y como también para el mañana. Construir. No dejar de construir. Construir siempre. Esos valores nos identifican. Esos valores defendemos.■

Arq. Renato Franzoni
*Presidente de la Cámara Argentina de la Construcción
Delegación ciudad de Santa Fe*

DATOS LEGALES

La revista institucional de la Cámara de la Construcción Delegación ciudad de Santa Fe, es una revista de edición semestral que es distribuida en forma gratuita a sus asociados, autoridades gubernamentales, centros de estudios y formadores de opinión de Santa Fe y la región.

Propiedad intelectual de la Cámara Argentina de la Construcción Delegación ciudad de Santa Fe.

Domicilio: Corrientes 2645 Santa Fe

CP: S3000JDG // +54 (0342) 459-3058.

ISSN: 2468-9882

Nº De Registro DNA: 5352074

Noviembre 2018

Año 4

Número 7

DIRECTORES DE LA REVISTA:

Arq. Renato Franzoni

C.P.N. Fabio Arredondo

Producción y Comercialización:

Consultora Arcadia S.A.

Rivadavia 2851. Of 1 (3000), Santa Fe, AR

+54 (0342) 455 5511

arcadia@arcadiaconsultora.com

Diseño y diagramación:

Consultora Arcadia S.A.

Impresión:

Borsellino Impresos S.R.L.

Av. Ovidio Lagos 3653, Rosario, Rosario,

Provincia de Santa Fe. 0341 431-7174

BruMont^{SA}
OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

NODOS

ROSARIO (NODO CENTRAL)

SANTA FÉ

RAFAELA

GALVEZ

CAÑADA DE GOMEZ

SAN NICOLAS

PERGAMINO



WWW.BRUMONT.COM.AR



INFO@BRUMONT.COM.AR



Comisión Directiva

2018 / 2019



CÁMARA ARGENTINA
DE LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN CIUDAD DE SANTA FE

Presidente	Arq. Renato C. Franzoni <i>Mundo Construcciones S.A.</i>
Vicepresidente 1º	Cpn. Roberto C. Pilatti <i>Empresa Constructora Pilatti S.A.</i>
Vicepresidente 2º	Ing. Ángel Stamati <i>Compañía Cnes. Confort S.A.</i>
Vicepresidente 3º	Dr. Eduardo F. Aispuru <i>Néstor Julio Guerechet S.A.</i>
Secretario	Ing. Adrián M. Dip <i>Cocyar S.A.</i>
Tesorero	Mmo. Sergio R. Winkelmann <i>Winkelmann S.R.L.</i>
Prosecretaria	Arq. María Elena Ghietto <i>Juan Carlos Verdicchio S.R.L.</i>
Protesorero	Cpn. Marcos Vigo Lamas <i>Capitel S.A.</i>

Vocales	Ing. Julio Allaio <i>Coemyc S.A.</i>
	Ing. Daniel S. Arditti <i>Cam S.A.</i>
	Sr. Ángel Boscarino <i>Angel Boscarino Construcciones S.A.</i>
	Tec. Amilcar Cecotti <i>Alam-Co S.A.</i>
	Sr. Mario C. Copes <i>Río Salado S.R.L.</i>
	Cpn. Marcelo C. Ruiz <i>Tecsa S.A.</i>
	Tco. Maximiliano Marsengo <i>Mem Ingeniería S.A.</i>
	Sr. Juan Manuel Ponce <i>Ponce Construcciones S.R.L.</i>
	Ing. Pablo Menara <i>Menara Construcciones S.A.</i>
	Ing. Antonio Palumbo <i>Inar Vial S.R.L.</i>

Presidentes Honorarios	Ing. Norberto J. Allaio Ing. Roberto Eizmendi
------------------------	--

CONSTRUYENDO DESDE 1917



CIA. CONSTRUCCIONES
CONFORT S.A.

www.confortsa.com

PARQUE BIBLIOTECA DE LA CONSTITUCIÓN:

“Está pensado para contar una historia que ponga en valor lo esencial de la Constitución Nacional”

LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y RESILENCIA, ANDREA VALSAGNA, Y EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO URBANO, MARCELO PASCUALÓN, SON LOS ENCARGADOS DE CONCRETAR EL PROYECTO DE PARQUE BIBLIOTECA DE LA CONSTITUCIÓN. EL MISMO SE ENCUENTRA UBICADO EN EL EXTREMO SUR DE LA CIUDAD DE SANTA FE. CON UNA VISTA ENVIDIABLE HACIA EL RÍO Y UNA ARQUITECTURA MODERNA, EL PARQUE BIBLIOTECA DE LA CONSTITUCIÓN ASPIRA A SER UNO DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICO DE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA.

- Parque Biblioteca de la Constitución, ¿por qué y para qué?

A.V.: En el año 2009 con la intendencia de Mario Barletta se crearon dos comisiones, porque lo que veíamos es que la ciudad de Santa Fe que tiene este valor tan importante, simbólico, que es ser la Cuna de la Constitución Nacional, nada menos que la ciudad donde se fundó la República y sede de todas las convenciones reformadoras, excepto una, no tenía un lugar emblemático que lo referencie. Hay momentos de la historia que están cristalizados en edificios, y Santa Fe no lo tenía, si bien está la Plaza Constituyente, tiene un pequeño obelisco en la Plaza 25 de Mayo, pero no tenía un espacio que lo referencie. Entonces se acordó y se armaron dos comisiones de trabajo para desarrollar lo que es el circuito de la Constitución, que se inauguró en 2010, lo hicimos con el apoyo de Diario El Litoral y

en esas comisiones participaron entidades universitarias, la Junta de Estudios Históricos para identificar los lugares de la ciudad por donde pasó la Constitución. Y otra comisión que está integrada por el Colegio de Arquitectos, también por las facultades vinculadas al tema, que estudió distintas posibles ubicaciones de lo que sería el Parque Biblioteca de la Constitución y ahí se acordó que la zona de Caleta Sur era el mejor lugar. Hay que recordar que ahí funcionaba el volcadero municipal, entonces se hizo primero con la gobernación de Binner, cuando Mario (Barletta) era intendente el acuerdo para que pase a la ciudad ese terreno, y después cuando asume José (Corral) se empieza a desarrollar el Parque, como un parque- biblioteca, porque la idea es que no sea solo un espacio conmemorativo, sino también que esté integrado a todo el desarrollo social de los barrios del sur.

“PARA NOSOTROS
PARA NUESTRO
POSTERIDAD
Y PARA TODO
LOS HOMBR
DEL MUNDO



Para el diseño del Parque se convocó a un concurso nacional de arquitectura, la idea ganadora fue de un santafesino. Sobre ese esquema se empezó la intervención. Lo primero que se hizo fue colocar la piedra fundamental, luego se construyeron los primeros tres pilares que representan la Constitución. Ahora se está construyendo el Museo de la Constitución Nacional, y a futuro va a contar también con una biblioteca. Todo eso está pensando, además, como un parque temático. No queremos que solamente sea un espacio de conmemoración para los santafesinos, sino que también tenga el valor de ser atractivo para el turismo educativo, que sabemos que en Santa Fe tiene una potencialidad de desarrollo muy importante.

M.P.: El edificio y su función fueron trabajándose de manera conjunta. El prisma rectangular tiene 140 metros de largo, 18 metros de ancho y 6,50 metros de altura. Es un prisma prácticamente interrumpido por un esquema de sustracción geométrica que genera la galería y el atrio que es un lugar de acceso también al hall y al auditorio que tiene una capacidad de 300 espectadores. Tiene la peculiaridad de permitir la posibilidad de ser usado hasta en el mismo momento con diferentes tipos de funciones. Pero además genera un balcón hacia un ambiente natural espectacular. Se posa sobre el ambiente natural tratando de tener el mínimo impacto, por eso es un edificio palifítico, construido sobre pilotes que elevan la superficie del plano a una cota de 17 IGN dejando el terreno natural.

- Es decir, que no interfiere en la naturaleza del lugar.

A.V.: No, la idea es integradora, por eso es uno de los proyectos resilientes de la ciudad. Un espacio que estaba abandonado y que no tenía uso, no generar una nueva intervención sobre el río, sino pensar una construcción





PILATTI S.A.

CONSTRUCTORA

CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO PROVINCIAL

www.constructorapilatti.com.ar



que integre la naturaleza con la vida urbana. Por eso, los pilares cuando el río crece pueden emerger del agua, no se inunda el Parque. El Museo por supuesto va a estar a cota segura y tiene un ingreso pensado para eso, pero permitimos que el agua pueda seguir su curso natural. También sirve para que todo el tiempo recordemos donde estamos ubicados, porque Santa Fe es una ciudad que tiene vinculación especial con el río que hay que respetar.

No fue impensada su construcción, por el contrario, se pensó primero el guion de como crear un Museo de la Constitución y recrear algo que no está, entonces se trabajó desde la creación de la ley. Conseguimos, pedimos y se hizo una réplica del Código Hammurabi que va a estar ahí. Tiene toda una serie de intervenciones muy interesantes de museos interactivos, y entonces sobre esa base se pensó el diseño arquitectónico que es bellísimo.

M.P.: El Museo es una caja bastante ciega, responde a la necesidad del guion, genera las condiciones que se pensaron para el desarrollo de la muestra y solamente tiene ingreso de luz en donde se puede, en donde se permite, de acuerdo a las condiciones que se necesitan para contar no solo la historia, porque el ámbito narrativo tiene que ver con una línea de tiempo que va atravesando longitudinalmente la planta del museo, si no que a su vez tiene que ver con un montón de cuestiones que involucran lo sensitivo, lo emocional, los aromas y las voces. El edificio lo que hace es brindar las condiciones para que eso suceda.

- ¿Es el primer Museo con este tipo de condiciones y de infraestructura?

M.P.: Museos hay muchos, pero este tiene condiciones para constituirse como un elemento de atracción a nivel nacional. Me parece que va a ser un atractivo, no solo para las escuelas, sino para el país entero. El Museo no va a ser estático, por el contrario, será muy interactivo, dinámico.

A.V.: Está pensado para contar una historia que ponga en valor lo esencial de la Constitución Nacional.

- ¿La obra se realizó en tiempo y forma?

M.P.: Se llevó a cabo en tiempo y forma. Como se realiza por etapa, a medida que contamos con los fondos la vamos realizando. Siempre estuvo en continuo movimiento y apenas terminábamos una etapa, estamos licitando la segunda, y así sucesivamente, complementando. Nunca tuvo un periodo de estancamiento. La verdad que son obras que se pueden hacer cuando hay una fuerte política para apoyar este tipo de cosas. Hay una firme decisión de terminar y hacerla con la mejor calidad posible, como en cada una de las obras que empezamos.

- ¿Para que fecha tienen estimada la inauguración?

M.P.: La obra civil está terminada, estamos generando todos los contenidos adentro que tienen cierta dificultad en cuanto al armado, es bastante complejo el sonido, la iluminación, la

tecnología aplicada, robótica. La verdad que es un sistema bastante complejo, el objetivo es inaugurarla a fin de año. En esto quiero destacar que hemos dado un gran paso que tiene que ver con la recuperación de todo este espacio, que antes era un espacio degradado, y ahora es un espacio que realmente los fines de semana quienes lo conocen se han apropiado y van a pescar o a vincularse con este entorno tan lindo. En realidad, los pasos se fueron dando de a poquito y me parece que la frutilla del postre va a ser la inauguración del edificio. La obra fue siempre pensada como una centralidad estratégica, la realidad de mejora y radiación de mejora dentro de un entorno. Por ejemplo, los jardines en sí mismos son obras de arquitectura, pero que no se quedan en la obra, sino que además generan espacio público, para que puedan ser usados por la gente del barrio, espacios iluminados, veredas, que también empieza a contagiar el entorno inmediato, es como un foco de radiación.

A.V.: El proyecto completo incluye que, como Parque temático, tengamos al ingreso una serie de servicios, que esta primera etapa no van a estar, pero sí para cuando tengamos la biblioteca. Lo bueno es que uno va generando marca y apropiación del espacio público, eso antes no se usaba. Ahora los domingos va muchísima gente y eso que todavía se está en obras.

- No es solo la arquitectura en sí, sino el abordaje en conjunto lo que lo hace más atractivo.

A.V.: Exacto. Las obras cuando tienen calidad arquitectónica, se transforman en símbolo que no solo impactan en el empleo de quienes construyen la obra. En este Museo intervino mucha gente del mundo artístico, de sonido, actores, hay toda una generación de empleo vinculado a la creación del Museo. Esa generación de empleo también va a estar después en todo el desarrollo turístico, porque las empresas de turismo receptivo están preparando paquetes turísticos para traer chicos de toda la provincia para que conozcan la ciudad capital, lo que va a reactivar el empleo del sector turístico. Y además nos va a ayudar a fortalecer la identidad santafesina, que es también lo que buscamos, sentirnos orgullosos de tener esta referencia en Santa Fe. La Constitución de por sí es algo abstracto, no es como la bandera, la idea es que en este recorrido uno identifique la importancia del respeto a las instituciones democráticas, el reconocer los derechos de los ciudadanos y las obligaciones como tal. Tiene mucho que ver con la actualidad y de cómo pensamos el futuro del país. Por eso pensamos que sea casi como un faro nacional, que tengamos una fecha de Santa Fe, porque sin Constitución no hay República. La idea es que se recupere la centralidad de Santa Fe que estuvo en la historia argentina como lugar de encuentro para la redacción y sanción de la Constitución y todas sus reformas.

- Además del Museo, el Parque cuenta con un auditorio para 300 personas

A.V.: Sí, el año pasado lo inauguramos, la gente quedó maravillada. Está empezando a tener uso, es lo que queríamos, independiente del museo. Queremos que la gente vaya a conocerlo.

M.P.: El auditorio es la terminación del guion museístico.

LA OBRA FUE SIEMPRE PENSADA COMO UNA CENTRALIDAD ESTRATÉGICA, LA REALIDAD DE MEJORA Y RADIACIÓN DE MEJORA DENTRO DE UN ENTORNO. POR EJEMPLO, LOS JARDINES EN SÍ MISMOS SON OBRAS DE ARQUITECTURA, PERO QUE NO SE QUEDAN EN LA OBRA, SINO QUE ADEMÁS GENERAN ESPACIO PÚBLICO



LA CONSTITUCIÓN DE POR SI ES ALGO ABSTRACTO, NO ES COMO LA BANDERA, LA IDEA ES QUE EN ESTE RECORRIDO UNO IDENTIFIQUE LA IMPORTANCIA DEL RESPETO A LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, EL RECONOCER LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y LAS OBLIGACIONES COMO TALES.

- ¿Que inserción y posicionamiento tienen dentro del circuito turístico de la ciudad?

A, V.: Nosotros ya estamos trabajando, porque esto fue dentro del Plan Estratégico de Turismo. Tenemos cuatro líneas de desarrollo, el plan se hizo en 2012 con la gestión de José, en un proceso participativo y se actualizo hace poco. Uno de los ejes de turismo de reuniones y encuentro, que es donde estamos más sólidos, después hay un eje para el desarrollo turismo histórico, cultural y educativo, que es donde vamos a inscribir esto. El turismo de naturaleza y lo que es el turismo regional y de esparcimiento. En el caso del turismo educativo todas las entidades han puesto en primer lugar el Museo de la Constitución, porque nos daría un atractivo nuevo, pero eso implica que las empresas de turismo se organicen. Contamos con proyectos de fun tour para que vengan a conocer. Todo esto va a generar un proceso que se tiene que trabajar articulado el sector público y el privado, el Estado solo no funciona. El Museo tiene capacidad para recibir 200 personas por hora, cuenta con un nivel de circulación alto, y en función de eso las agencias de turismo están pensando los paquetes de turismo receptivo para distintas edades. Por supuesto, el escolar es el primero, pero también para adultos y para otros actores, porque sabemos que va a ser algo interesante y va a ser un motivo más para elegir Santa Fe.

- Las obras que realiza el Gobierno de la ciudad están apuntadas a la mejora la calidad de vida de los ciudadanos

A.V.: Claramente, el impacto de las obras no solamente mejora el entorno y en el desarrollo de la ciudad, sino que activa inversiones privadas, y por supuesto genera empleo.

M.P.: Cabe aclarar que la mayoría de la obra pública está desarrollada por empresas de Santa Fe, en este momento las obras más importantes: Peatonal, Plaza San Martín, Plaza Pueyrredón, Avenida Freyre, son todas obras de empresas locales. Como también la mediateca de Santa Rosa de Lima, Plaza Arenales, el entorno de Hábitat de Dorrego, el edificio Nido de Dorrego, casi todos los jardines de infantes y la recuperación del Molino Marconetti. La verdad que la metrópoli de un tiempo a esta parte ha marcado la revalorización de la obra pública. Santa Fe durante mucho tiempo tuvo muy buenas obras de arquitectura, luego un cierto decaimiento, y realmente ahora estamos en una etapa donde somos reconocidos a nivel nacional e internacional de algunas obras construidas. Recibimos pedidos de contingentes de muchas universidades del país que quieren venir a conocer las obras. Algunas zonas están siendo estudiadas en lugares del mundo inimaginables, y también son objeto de estudio, por ejemplo, en la ciudad de La Plata, que se enfocan en la tipología de los jardines municipales y la verdad que eso también genera una repercusión a nivel país de las acciones que se están haciendo.

- El eje de nuestra revista es mostrar que las obras públicas y privadas vuelven a la sociedad. ¿Qué fin social tiene el Parque?

A.V.: El fin social está orientado, por un lado, en recuperar la referencia simbólica de Santa Fe en la historia argentina y que la capital que fue protagonista en muchos momentos históricos sea revalorizada por los propios santafesinos y por los argentinos, es decir tiene ese doble fin.

Y, por otro lado, estamos trabajando ya con el área de cultura y educación para generar con todas las escuelas de la ciudad y todos los barrios, un trabajo muy interesante que se llama Aula Ciudad, que es un programa que está pensado para que la ciudad se transforme en un aula y trabajar contenidos en la escuela, hay una producción sobre la Constitución y la idea es que nosotros podamos en este lugar revalorizar los valores y los saberes de la Constitución, derechos que consagraron la carta magna y la forma en que los argentinos decidimos darle forma a este país en términos de instituciones públicas. El Museo va a tener una potencialidad enorme porque nos permite poner en valor los derechos de todos. Trabajar el tema de participación ciudadana, que la ciudad se construya de manera colectiva y que los chicos se sienta parte y piensen como construir el futuro del país sobre esas bases sólidas que nos dejaron los constituyentes. Ese es el eje sobre el que se va a trabajar y se abre una posibilidad enorme, no solo con los propios santafesinos, sino con el resto de los habitantes. Los primeros que tienen que apropiarse de esto son los vecinos y después, por supuesto, trasladarlo al resto del país.■



Mundo.

www.mundo-sa.com.ar

**Grandes
proyectos.**

INSTITUCIONAL

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

NUESTRA DELEGACIÓN INTEGRA EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (CEYS). ASISTIMOS A LAS ASAMBLEAS PLENARIAS Y A LAS REUNIONES DEL SECTOR ECONÓMICO PRODUCTIVO, COMISIÓN DE TRABAJO DECENTE Y DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA. EL CPN ROBERTO PILATTI, ES UNO DE LOS VICEPRESIDENTES DEL CONSEJO.

EL DÍA MARTES 7 DE AGOSTO SE REALIZÓ EN LA DELEGACIÓN UNA REUNIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO PRODUCTIVO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL A EFECTOS DE DEFINIR LOS APORTES DEL SECTOR PARA EL ACUERDO SANTAFESINO POR LA PRODUCCIÓN, EL TRABAJO Y LA INNOVACIÓN; CUYO ENCUENTRO SE DESARROLLÓ EL LUNES 13 DE AGOSTO JUNTO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

Junto a las demás Instituciones que conformamos el Sector Económico Productivo propusimos incorporar al documento que se presentará al gobernador lo siguiente:

- Mejorar las condiciones de navegabilidad de la Hidrovía Paraguay-Paraná en el tramo Santa Fe – Puerto Gral. San Martín a 28/30 pies; que permita atender el creciente flujo de carga del centro norte provincial y regional y que demanda fletes competitivos.

- Reactivar el Puerto de Santa Fe, acondicionamiento de sus instalaciones para la operatoria tanto en el terminal de contenedores y cargas generales como así también en los elevadores de granos.

- Gestionar para la concreción de obras de infraestructura social y productiva ante la Nación:

- o Puente Santa Fe – Santo Tomé
- o Puente Santa Fe – Paraná
- o Autopista en la Ruta Nacional N° 11 tramo Recreo – San Justo

- Emergencia Hídrica: Identificación de obras necesarias.

- Diseñar un Programa de Infraestructura social y productiva en la provincia, que garantice su financiamiento, ejecución y control, que haga posible el desarrollo de las economías regionales.

- Profundizar la consolidación de los Comités Hidroviales.

- Desarrollar Planes Directores para las distintas macrocuencas hídricas de la Provincia, y gobernanza de cuencas.

- Incorporar el concepto y la visión de Región Centro en el Acuerdo, no solo en lo atinente a conectividad, sino como estrategia de desarrollo regional.

- Sancionar una Ley para garantizar el derecho al libre acceso a la información pública y el derecho a la vista a los fines de promover el principio de transparencia de la actividad de los órganos del Estado, dado que en la Provincia el acceso a la información pública está contemplada en los Decretos Provinciales 0692/2009 y 1774/2009, pero no por ley.-

En la Comisión de Infraestructura se abordaron propuestas para la modificación y readecuación de la Ley Provincial N° 11.220. Desde el gobierno provincial se ha elaborado



un proyecto de modificación a la legislación vigente. El propósito es contar con un nuevo Marco Regulatorio del Servicio Público de Agua Potable y Desagües Cloacales para toda la Provincia de Santa Fe. Este proyecto cuenta con el aporte de todas las Instituciones que participamos de la comisión y se contemplan las siguientes temáticas:

Nueva estructura jurídica para Aguas Santafesinas Sociedad Anónima; la operación, mantenimiento, administración y explotación del Sistema de Grandes Acueductos Provinciales; la Tarifa Social; las Audiencias Públicas, la Protección del Medio Ambiente, la Participación Ciudadana, y asimismo de las instituciones, de las cooperativas y de los municipios y comunas, entendiendo que es necesario el reconocimiento de autonomía en la toma de decisiones de las políticas públicas vinculadas con el servicio como así también el derecho de participación, con un rol amplio y activo, en los organismos vinculados con el servicio.

También participamos de la reunión de la Comisión de Trabajo Decente, en la que se abordó el tema: “Consumos problemáticos en el ámbito laboral”, en el marco de la Nueva Agenda de Trabajo Decente de Santa Fe 2017 – 2020.

Se presentó el Programa “Hablemos Claro”, en articulación entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Agencia Provincial de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRE-COD), dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia.

ESTABLECER MECANISMOS CONTINUOS PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, INCORPORÁNDOLOS EN LOS COMITÉS MIXTOS DE SALUD Y SEGURIDAD DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO.

Como primera medida, el Gobierno de la Provincia entiende esta problemática como un tema de SALUD, y por consiguiente, se debe tratar sin discriminación alguna, como cualquier otro problema de la misma índole, que tenga impacto en el mundo laboral.

Objetivos:

- Sensibilizar sobre el impacto de los consumos problemáticos de alcohol y drogas en el ámbito laboral.
- Asesorar y capacitar a los colectivos del mundo del trabajo (empresas, sindicatos, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil).
- Brindar asesoría técnica y acompañar la elaboración de estrategias de prevención, adaptados a cada contexto laboral.
- Promover el abordaje de dicha problemática, en las negociaciones colectivas de trabajo.

Tiene como destinatarios prioritarios a sindicatos y sectores empresariales que conforman los Comités Mixtos de Salud y Seguridad en el Trabajo.■

MENTORÍAS 2018

PROGRAMA

"CONSTRUÍ TU VOCACIÓN"



El programa se dictó desde el mes de abril hasta el pasado mes de septiembre en la misma sede de la Cámara. Contó con la participación de 83 alumnos. Durante los encuentros se dictaron distintos tipos de talleres, se realizaron visitas guiadas a la Universidad y a obras y también se desarrollaron talleres de confección de curriculum vitae, de búsqueda laboral y se simuló entrevistas laborales.

Las Instituciones educativas que participaron en 2018 fueron:

- Escuela N° 527 Bicentenario de la Patria
- Escuela N° 387 San Agustín
- Escuela N° 478 Dr. Nicolás Avellaneda.
- Escuela Industrial Superior, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral.

En el acto de cierre participaron autoridades de la cartera educativa de la provincia de Santa Fe: Dra. Claudia Balagué, Ministra de Educación, el director Provincial de Educación Técnica, Producción y Trabajo, Sr. Pablo Voza; el delegado de la Región IV de Educación, Prof. Juan Cruz Giménez, la coordinadora de Formación Profesional, CP Viviana Córdoba. Directivos de las escuelas participantes del Programa; mentores;

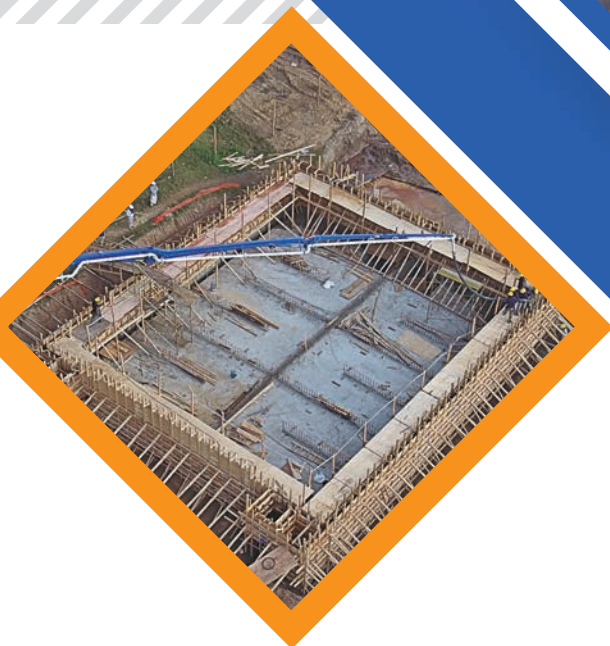
docentes; alumnos e integrantes de la Cámara Argentina de la Construcción, encabezados por el presidente de la Delegación, Arq. Renato Franzoni.

Durante el acto la Ministra, Claudia Balagué, celebró "este contacto directo con el desarrollo regional, con las posibilidades laborales de los jóvenes, con el crecimiento de nuestra juventud sabiendo que hay un futuro posible, y que ese futuro posible lo podemos construir con estos acuerdos"; refiriéndose al convenio suscripto entre la Delegación y el Ministerio de Educación de la provincia.

Por parte de la Delegación Santa Fe de la Cámara Argentina de la Construcción, su presidente Renato Franzoni, tomó la palabra e indicó "el Programa Mentorías es un programa a nivel nacional de la Cámara Argentina de la Construcción que ejecuta a través de la Escuela de Gestión, ellos son los promotores de llevarnos permanentemente a iniciativas como esta. Nos sentimos muy orgullosos de verlos a todos ustedes junto a nuestros mentores y poder hacer hoy un final de año exitoso con esta gran participación que hemos tenido". Además, Franzoni, manifestó "creemos fuertemente en la Cámara Argentina

Estamos posicionados como una empresa de soluciones globales más que como una constructora donde, además de ejecutar obras, brindamos a nuestros clientes un alto valor agregado.

Esto nos hace diferentes.



OBRAS DE ARQUITECTURA // OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
OBRAS INDUSTRIALES // ESTRUCTURAS METÁLICAS
OBRAS ELECTROMECÁNICAS



de la Construcción que la educación es prioridad”. Al respecto comentó que se está estudiando la posibilidad de desarrollar un proyecto junto a la Escuela de Oficios de la UTN, para lo cual estamos trabajando junto a la Escuela de Gestión, la Fundación UOCRA de Buenos Aires la UTN y el Ministerio de Educación de la provincia.

También tomó la palabra Antonella Rosatti, alumna de la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 478 Dr. Nicolás Avellaneda, quien en nombre de todos sus compañeros agradeció la oportunidad que se les brindó de poder capacitarse e incursionar dentro del ámbito laboral. La joven expresó “es tarea de todos seguir trabajando para mejorar la educación pública, ya que es el pilar fundamental para el desarrollo de nuestro querido país”. Sobre el programa Mentorías, Antonella, subrayó “nos sentimos muy afortunados de haber tenido la oportunidad de compartir esta experiencia con los compañeros de curso y con nuestros compañeros de profesión. Vivir este proceso nos ha permitido crecer en todos los ámbitos, porque ahora contamos con más herramientas para un mejor ingreso al circuito laboral el próximo año”.

Posteriormente el Coordinador de los mentores, Pablo Seno, sostuvo “ha sido un placer y un orgullo trabajar con Uds. porque fue un grupo numeroso de jóvenes, abiertos, participativos, ávidos y dispuestos a las dinámicas que les proponíamos”. Seno remarcó la asistencia masiva a los talleres de todos los estudiantes.

También se dirigió a los presentes el Prof. Andrés Nicolini, de la Escuela Bicentenario de la Patria, quien agradeció a la Cámara y a los Mentores por esta posibilidad que tuvieron de participar en el Programa Mentorías.

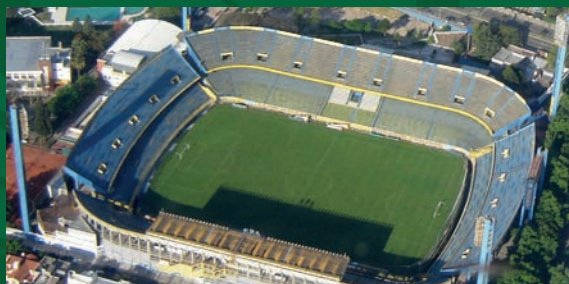
Los mentores encargados de llevar adelante los encuentros fueron:

Lic. Pablo Seno de la empresa Winkelmann SRL; Ing. Florencia Farias de Mundo Construcciones S.A.; TCN Martín Agüero de Cam Construcciones S.A. y el Téc. Mauro Bravo.■





*50 años construyendo
50 años cumpliendo*



TECSA.COM.AR

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

EL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE SE REALIZÓ LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE NUESTRA DELEGACIÓN EN LA QUE PARTICIPARON UN IMPORTANTE NÚMERO DE ASOCIADOS. SE APROBARON LA MEMORIA DEL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE AGOSTO DE 2017 Y QUE FINALIZÓ EL 31 DE JULIO DE 2018 Y EL INFORME ECONÓMICO FINANCIERO.

El presidente, Arq. Renato Franzoni, presentó a los asociados un completo informe de las actividades y gestiones que se desarrollaron y destacó:

“La delicada situación económica por la que estamos atravesando está impactando en nuestra actividad. La inestabilidad y turbulencia afecta a nuestro principal comitente, que es el Estado, y quienes trabajamos en obra pública deseamos una pronta recuperación de nuestra economía. También expresó que: “El costo financiero que afrontan nuestras empresas en el actual contexto económico está poniendo en riesgo la subsistencia de las mismas.” En este sentido, valoramos el trabajo que se realiza en el marco de la Comisión de Seguimiento de Obras Públicas.

Con relación a Obras Privadas, expresó que se está consolidando el trabajo de los Desarrolladores Privados, dijo: “este ha sido un año de muchas gestiones y actividades, y continuaremos transitando por este camino que nos permita consolidar el trabajo que venimos desarrollando.”

También destacó el trabajo y participación de la Delegación en los distintos espacios de participación público-privado, como el Consejo Económico y Social de la provincia, la Mesa de Análisis del Sistema Tributario, Comisión de Seguimiento de Obras Públicas, Comisión Tripartita de Trabajo Decente, Mesa del Diálogo, Mesa de Entidades Productivas, Comisión de Seguimiento de Precios y Registro de Licitadores.

El presidente hizo referencia a las actividades de capacitación que se realizan en la Cámara, ya que es considerado un eje de trabajo prioritario en la Delegación, manifestando que: “Hemos fortalecido la estructura para brindar una mejor atención y asistencia a nuestras empresas asociadas; como así también dar respuesta a las distintas actividades propuestas desde la Escuela de Gestión de Central.”

En el marco del Programa de Desarrollo Institucional Territorial que lleva adelante la Cámara Argentina de la Construcción, expresó que se han presentado cuatro proyectos que fueron aprobados y que se están ejecutando y otros ya ejecutados, estos son: Fortalecimiento de la estructura, adquisición de equipamiento informático, realización de eventos culturales y el Plan de Comunicación, que permite difundir las acciones Institucionales y lograr posicionar a la Cámara en la comunidad regional.

Se informó a los asociados que se ha realizado una importante inversión en arreglos y mantenimiento en el edificio de la Delegación. También se destacó el incremento de asociados registrado en el período.

Para finalizar agradeció el acompañamiento de los integrantes de la Comisión Directiva y del personal de la Cámara; y puntualizó que: “Haremos el mayor de los esfuerzos para acompañar a nuestras empresas asociadas, en momentos como estos debemos estar juntos codo a codo defendiendo nuestro sector, nuestras empresas y nuestros trabajadores.” ■



OBRAS DE ARQUITECTURA, CIVILES E INDUSTRIALES
VIALES Y DE SANEAMIENTO
HIDRÁULICAS Y ELECTROMECÁNICAS



COEMYC

 www.coemyc.com



“Los desafíos que hoy se plantean, se enmarcan en brindar una justicia más accesible”

EN EL MARCO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, SE REALIZAN OBRAS EN EL EDIFICIO DE TRIBUNALES. EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DR. RAFAEL GUTIÉRREZ, EXPLICÓ QUE EN LA PRIMERA ETAPA LA CONSTRUCCIÓN ESTABA PAUTADO LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO DEL EDIFICIO Y EL SISTEMA DE DESAGÜES. ESTE NUEVO EDIFICIO FACILITARÁ LA ÓPTIMA REUBICACIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS CON QUE CUENTA EL PODER JUDICIAL.

¿En qué etapa se encuentra la obra?

De acuerdo a lo que hemos venido relevando, la obra se encuentra en el final de la primera etapa de ejecución.

¿Cuáles son las reformas?

En realidad, no son reformas, sino más bien construcción de cero de todo el edificio. Lo que se está trabajando corresponde a distribuciones de oficinas y espacios comunes, como así también dependencias específicas que corresponden al quehacer judicial, respetando las necesidades del servicio y en miras al continuo crecimiento que esta demanda.

¿Cuánto es el monto destinado a la misma?

El monto original de obra es de \$115.985.472,25 presupuestados a julio de 2015. Asimismo, cabe señalar que en agosto se comenzaron las tareas correspondientes a obras complementarias, por un monto de \$27.593.012,22, y con un plazo de ejecución de diez meses.

¿Se cumplen los plazos de ejecución establecidos?

Hasta ahora se vienen cumpliendo conforme lo acordado.

Estos trabajos aspiran a mejorar y optimizar la prestación del servicio de justicia. ¿Está de acuerdo con que hará una labor más expeditiva?

Sin lugar a dudas. La construcción de un complejo judicial como el que se está materializando es un avance concreto hacia una justicia de calidad como la que brindamos. Una de las principales ventajas que nos ofrece este tipo de emprendimientos es la de poder contar con lugares específicamente diseñados para la labor judicial, y no como ha sucedido muchas veces, donde debimos afrontar los lógicos cambios sociales y culturales que los operadores del derecho sabemos recoger, en espacios físicos que no respondían acabadamente a los requerimientos estructurales deseables.

¿Qué tipo de beneficios para el trabajo diario significa un edificio único que concentre a todo el poder judicial?

Esencialmente, y como siempre lo ponemos de manifiesto desde la Corte Suprema, que tengo el honor de presidir una vez más, es brindar a la sociedad, y a los ciudadanos en particular, un lugar de referencia único que concentre a la administración de justicia de la ciudad.

Erigir este edificio bajo esa premisa, permitirá que tanto abogados como operadores del servicio de justicia, concurren – en su caso – a una única sede judicial. Se evitará la dispersión edilicia y se mejora la actividad profesional de abogados y otros profesionales relacionados al quehacer judicial. Con ello, podrán unificar en un solo lugar todas sus demandas y reclamos.

Concentrar el Ministerio Público de la Acusación y el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal en la misma sede, mejorará exponencialmente los tiempos de respuesta a la sociedad, en sus legítimos reclamos.

¿Existe la expectativa de generar más obras de infraestructura en otros puntos de la provincia?

La Provincia de Santa Fe, en un esfuerzo presupuestario inédito, ha tomado la decisión de encarar un plan de infraestructura edilicia para el Poder Judicial, en el cual se han invertido más de 800 millones de pesos.

El mismo prevé un tiempo de duración de tres años e incluye: la adquisición del inmueble ubicado en calle Urquiza y Tucumán para los tribunales de Santa Fe; la climatización interior del edificio de los Tribunales de Rosario (el más grande con que cuenta nuestro Poder Judicial en dicha ciudad); la construcción de un edificio a nuevo específico para los tribunales de Reconquista, obra que contempla unos 7400 m² cubiertos; la construcción de la tercera etapa del edificio de los tribunales de San Cristóbal, una de las obras más recientes y que se ha convertido en un centro de referencia para el norte santafesino; asimismo

LOS DESAFÍOS QUE HOY SE PLANTEAN, SE ENMARCAN EN BRINDAR UNA JUSTICIA MÁS ACCESIBLE, DESDE TODO PUNTO DE VISTA, QUE SEPA ESCUCHAR LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD Y A LA VEZ BRINDAR RESPUESTAS CERTERAS Y ÁGILES.

en Cañada de Gómez se está trabajando en la licitación de terrenos para la construcción de un edificio de 3000 m² aproximadamente y que también será un centro de justicia único para la ciudad.

En similar sentido se está trabajando en la ciudad de Casilda, con un proyecto que contempla la concentración de todas las unidades del Poder Judicial.

Por último, en la ciudad de San Lorenzo, se trabaja en un plan que comprende la refacción del actual edificio y la ampliación del mismo en un 30%.

La concreción de dichas obras edilicias, además de mejorar la prestación del servicio de justicia, y en relación directa a sus destinatarios principales que son los integrantes de la comunidad, traerá aparejado sustanciales ahorros económicos que hoy se distraen en el alquiler de inmuebles que no resultan funcionales para el servicio de justicia.

El cambio de sistema en la justicia santafesina implica repensar varias estructuras dentro del Poder Judicial, entre ellos la infraestructura...avanzados los tiempos, ¿cuáles creen que son las próximas metas?

La infraestructura ha jugado un papel fundamental. Si tomamos como ejemplo el Nuevo Sistema Penal, el ejemplo luce a las claras. Los nuevos procesos, la nueva forma de litigar, las modernas tecnologías de la información y comunicación, son hechos que han marcado un hito en la manera de pensar y aplicar el derecho.

Los desafíos que hoy se plantean, se enmarcan en brindar una justicia más accesible, desde todo punto de vista, que sepa escuchar las demandas de la sociedad y a la vez brindar respuestas certeras y ágiles. Incorporando tecnologías, modernizando y remozando viejas estructuras, tanto edilicias como funcionales.

Pensar y concretar proyectos, como los que hemos venido materializando, orientados a un mayor y mejor acceso para la ciudadanía, se postulan como metas deseables y saludables que esta Corte Suprema está decidida a seguir impulsando y concretando.■

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

EL PROTOCOLO FAMILIAR UNA HERRAMIENTA PARA CUIDAR LA FAMILIA Y LA EMPRESA



ES MUY DIFUNDIDA EN EL ÁMBITO DE LAS EMPRESAS FAMILIARES Y DE LOS PROFESIONALES QUE TRABAJAMOS CON ELLA, LA IDEA DE LA NECESIDAD DE LA REDACCIÓN Y FIRMA DEL PROTOCOLO FAMILIAR; UNA HERRAMIENTA/DOCUMENTO /CONTRATO QUE HA TENIDO UNA AMPLIA DIFUSIÓN MUNDIAL EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, Y QUE EN NUESTRO PAÍS APARECE COMO UNA DEMANDA DE LAS FAMILIAS RELATIVAMENTE RECIENTE.

Por Mg. Sergio Messing



Poco a poco, el Protocolo Familiar ha demostrado su utilidad para que las familias empresarias puedan ver con el futuro con mayor tranquilidad y resolver el complejo trabajo de ponerse de acuerdo respecto de él.

El Protocolo Familiar es un documento escrito y firmado por los miembros de la familia propietaria de una o varias empresas, donde sus miembros acuerdan normas para regular la relación entre esos dos ámbitos, que fija los límites, determina las formas, establece los procedimientos, pone las condiciones para afrontar las distintas situaciones y resolver los problemas que hacen a la

paz de la familia y a la continuidad de la empresa, tanto en los aspectos de la propiedad como de la gestión, buscando promover una mayor unidad familiar y disminuir los riesgos de conflictos. La relación entre la familia y la empresa tiene que tener sus normas, para que sigan existiendo la familia y la empresa.

El protocolo tiene que nacer antes que los conflictos, y es responsabilidad de los sucedidos, los antecesores, los que están por dejar su lugar a los sucesores; la iniciativa de generar el proceso que termine en su redacción y firma. Es repetida, en este sentido, la frase “cuanto antes, mejor”.

¿PARA QUÉ SE CONSTRUYE, REDACTA Y FIRMA EL PROTOCOLO FAMILIAR?

- Para planificar la sucesión en el manejo de la empresa y evitar que esta quede en manos incompetentes o acéfala.
- Para evitar conflictos en la gestión de la empresa y en la distribución de los resultados que esta genera.
- Para establecer los procedimientos de desvinculación de aquellos familiares o herederos que no quieran seguir siendo socios / dueños de las empresas que son propiedad de la familia.
- Para establecer las normas que regulen el ingreso de los familiares que quieran trabajar en las empresas que son propiedad de la familia.
- Para evitar conflictos en la distribución de la herencia.
- Para establecer un régimen de ayuda o asistencia financiera a aquellos familiares que lo necesiten.
- Para acordar los métodos de resolución de conflictos cuando estos aparezcan.

¿CUÁNDO ES CONVENIENTE PONERSE A TRABAJAR EN EL PROTOCOLO FAMILIAR?

- Antes que los conflictos se hayan aparecido y se instalen en la familia y/o en la empresa.
- Cuando el fundador, o los integrantes de la generación antecesora gozan de buena salud.
- Cuando los hijos, los sucesores, todavía no ingresaron a trabajar en la empresa.

LA EXPERIENCIA NOS DICE QUE:

- Ponerse como objetivo la firma del protocolo es solo atender una parte de lo que hay que hacer. El proceso de análisis y reflexión, la calidad de la participación de todos aquellos cuyos derechos y obligaciones serán regulados por el documento, es al menos tan importante como llegar a escribirlo y firmarlo. Si participan todos los que tienen que participar, el protocolo será de todos los que tiene que ser.
- Conocer que piensan, que sienten, que esperan y cómo actúan todas las personas que participan es parte fundamental para que el proceso sea exitoso. La posibilidad de que todos se expresen con libertad y honestidad es la garantía del compromiso de los firmantes con el documento que van a firmar.
- Establecer significados comunes para las palabras que

se utilizan es un esfuerzo siempre efectivo. Que todos tengan claro de que se habla cuando se habla de familia, valores, herencia, sucesión, accionistas, directores, gerentes, dividendos, retiros, sueldos, etc.; es una forma de disminuir la posibilidad de confusiones. Los sobreentendidos son el origen de los peores malos entendidos. Es mejor que todos entiendan lo que entiende cada uno.

- Definir con claridad qué tipo de empresa familiar se desea: si una de trabajo familiar, de dirección familiar o de propiedad familiar; ayudará a definir con mayor precisión los problemas que habrá que afrontar.

- Generar y asegurar, antes de empezar el proceso, la existencia de un alto grado de cohesión y adaptabilidad en el ámbito familiar para evitar que aquello que se cree una solución (la redacción y firma del protocolo) se termine convirtiendo en el problema (la imposibilidad de resolver los desacuerdos que se inevitablemente se generarán en el proceso).

- Evitar por todos los medios que el Protocolo Familiar sea un documento del tipo "firmá que después te explico", que en lugar de por comprensión se firme por adhesión ciega de los familiares; y que el proceso asegure que todos conozcan, entiendan y acepten lo que van a firmar.

- No caer en la tentación de contemplar todos los posibles detalles que el futuro puede presentarle a la familia y a la empresa (que por otro lado es una tarea imposible) y poner toda la atención en la definición de criterios generales que guíen la actuación futura.

- Los acuerdos contruidos por la familia tienen que ser escritos, firmados y protocolizados; y de ser posible, instrumentados jurídicamente de manera de darle el máximo poder legal, que la legislación argentina solo reconoce con debilidad.

Si el proceso ha sido el adecuado, si el foco se puso en las personas, si el resultado es de todos y no de algunos, si las firmas son un verdadero compromiso con el pacto y no un trámite, si lo acordado está en la cabeza y en el corazón de cada uno, si el contenido refleja las necesidades de la familia y de la empresa; es posible, solo posible, que el documento firmado, protocolizado, inscripto, etc., duerma en un cajón y solo tenga que ser consultado, algunas veces. El Protocolo Familiar tiene que ser la expresión escrita, firmada y certificada, de los compromisos que están en la cabeza, en el corazón y en la sangre de todos los familiares.■

INSTITUCIONAL

JORNADA PYME

EN LOS PRIMEROS DÍAS DE AGOSTO SE REALIZÓ EN EL AUDITORIO DE LA DELEGACIÓN, LA JORNADA “EL DESAFÍO DE GESTIONAR PYME”. LA ACTIVIDAD CONTÓ CON UNA GRAN CONVOCATORIA, NO SOLO DE EMPRESARIOS DEL SECTOR, SINO TAMBIÉN DE OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.



La apertura de la Jornada estuvo a cargo del presidente de la Delegación, Arq. Renato Franzoni, quien dio la bienvenida a los asistentes.

Respecto a la actividad que se desarrolló en la Delegación Santa Fe, el Arq. Franzoni, se mostró más que satisfecho por la concurrencia y el interés que mostraron los participantes. En relación a las Pymes, el titular de entidad, indicó “somos más del 90 % de todas las empresas en el país, es un elemento que tenemos que tener muy en cuenta”. Subrayó que hay que empezar a organizarse y pensar un poco en el futuro inmediato y no tan inmediato.

Posteriormente se dirigió a los presentes el responsable de la Escuela de Gestión, Prof. Sebastián Orrego, quien indicó que “las herramientas que damos sirven para enfrentar este momento, pero vendrán otros momentos mejores o peores, se irá creciendo, se irá desarrollando el país, se irá desarrollando la industria”. También expresó que las Pymes conforman el motor de la economía del país, “sin Pymes trabajando, generando empleo, generando riqueza, generando valor no avanza el país. No avanza la industria.”

Luego se desarrollaron las disertaciones, la primera estuvo a cargo del Dr. Marcelo Barrios, quien habló sobre “¿Cómo voy a planificar la empresa?

¿Cómo hacemos para alcanzar ese objetivo que nos estamos planteando?”. Y a continuación el Dr. Pablo Costamagna se refirió al tema: “Asociatividad en las Pyme. Su importancia en los tiempos actuales”.

Costamagna, sostuvo que cuando el mundo se complica, cuando hay que aprender, cuando hay que cambiar tecnologías el empresario tiene una característica muy importante, que es que aprende con su par. Explicó que hay un modelo de aprendizaje que tiene que ver con juntarse, con hablar, viajar, intercambiar conocimiento. En tal sentido, especificó que hay un concepto nuevo que es el de “cocompetición”, “que hay que competir, nadie duda de que las empresas tienen que competir, pero también tienen que cooperar”. Igualmente, esa doble jugada no es tan sencilla para empresarios que ven al otro como un cuasi enemigo. Hay porcentaje de cosas que hay que hacer con el otro que son muy importantes, enfatizó el disertante.

Cabe destacar que participaron también funcionarios del Ministerio de Trabajo de la Nación, quienes presentaron a los asistentes a la Jornada, distintas herramientas que dispone la entidad para acompañar a las Pymes.



winkelmann S.R.L.

OBRAS DE INGENIERIA



Sarmiento 2730
Santa Fe (S3000GHD)
+54 (0342) 4523423
f Winkelmann SRL
winkelmann.com.ar

Construimos vínculos

Día a día trabajamos pensando
en multiplicar tus oportunidades.

Soluciones Bica

- Cuenta corriente
- Fondo de desempleo
- Pago de haberes
- Plazo Fijo
- Compra Venta de Moneda Extranjera

Líneas crediticias

- Líneas de descuento de certificados de obra
- Líneas de descuento de cheques y facturas
- Líneas de créditos para capital de trabajo

BancoBica
una experiencia distinta

0800 888 1100



www.bancobica.com.ar

ENTREVISTA

“BIM es la revolución tecnológica en la construcción”

EL BUILDING INFORMATION MODELING (BIM) ES UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN QUE ESTÁ BASADO EN EL USO DE UN MODELO TRIDIMENSIONAL VIRTUAL RELACIONADO CON BASES DE DATOS. ES EL MODELO DE LA INFORMACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN.



Por iniciativa de la Escuela de Gestión, se realizó en la Delegación una charla sobre la implementación de BIM en la construcción, en la oportunidad disertaron Alejandro Marinelli, ingeniero especialista en BIM Autodesk, y Verónica Kramarovskis, jefa de ventas territoriales en Autodesk, quienes brindaron una clara explicación sobre las nuevas tecnológicas para la construcción.

- ¿Que es BIM y cómo funciona?

A.M.: BIM no es un software, es una metodología de trabajo. El software es el que te ayuda a trabajar en BIM, te da la herramienta para trabajar. Es la inventiva nueva de trabajo desde el escritorio. Hoy en día ya avanzó tanto que llegó hasta la parte operativa, ya está construida y uno puede analizar esa obra construida en un modelo virtual.

- ¿De qué manera facilita el trabajo de confección de un plano para obra?

V.K.: Cuando vos diseñás en AutoCAD diseñás con líneas, es todo líneas, entonces en el diseño lineal vos no ves qué pasa cuando todo ese diseño sube. Cuando se va elevando aparecen las paredes, los circuitos eléctricos, las instalaciones de gas y de agua, eso suma dimensiones al proyecto que en dos líneas es difícil de apreciar, ¿por qué?, porque por ejemplo las coaliciones que en plano por ahí no se ven, pero cuando se eleva la estructura ahí se empieza a ver una columna cuando choca contra un caño lo detectas, y eso en un

plano de línea no se percibe. Como empezaron a surgir esos problemas que derivaban en retrasos en las obras o en costos extras, porque cuando encontraban el problema, ¿qué pasaba?, tenías que romper para volver a construir y eso es volver a comprar material y es una semana más de trabajo toda la mano de obra. Entonces fue ahí, de esa necesidad, que se empezó a utilizar e incorporar otras dimensiones en los diseños. Con BIM ves cómo quedaría tu modelo cuando lo vas construyendo, lo distinguimos en el momento en que lo diseñamos, como si lo estuviéramos viendo en tiempo real. Entonces si tenemos la capacidad de ver en real un modelo, pero en una computadora cualquier error que nosotros podamos encontrar se va a detectar en digital, y cambiarlo en digital es el tiempo de diseñado en la computadora, no hay materiales, no hay tiempo de obreros extras. Prácticamente te genera cero costos. BIM cambia la forma de trabajar, se trabaja sobre un modelo único en donde se incorpora toda la información asociada a esa construcción. Al agregar dimensiones añadimos tipos de materiales, ya una pared no es una línea, es una pared con una altura, con un espesor, con un tipo de ladrillo y hasta con un tipo de revestimiento y un color. Por ende, toda la información de diseño lo ves en el momento inicial.

- ¿Y qué permite?

V. K: Permite contar con esa información en el momento inicial al incorporarle tecnología, puedes hasta entrar al

modelo. Verlo y agregarle por ejemplo costos. Si una pared deja de ser una línea y es un ladrillo, el ladrillo tiene un costo, se puede ir viendo cuánto cuesta lo que quieres hacer. Y si se cambia una puerta de lugar, también te permite hacer el nuevo cálculo del material o el nuevo cálculo si la puerta, porque puede que sea más ancha o menos ancha de la abertura y todo se va moviendo con la información completa de la estructura del modelo, es decir, si hay una columna te avisa.

- Es decir que surgió a base de la necesidad, ya que el AutoCad no cumplía con la demanda del mercado.

A.M.: Exacto. El AutoCad es un tablero digital, donde uno

dibuja, esto se empezó a poner más fácil, ya tenías que traducirlos a bloques que ya estaban diseñados y los planos cada vez más complejos. Llega un momento que hay un edificio de 50 pisos y tenes que hacerlo, y te encontrar que son diez mil millones de líneas y se pone pesado. Entonces necesitas otra tecnología para empezar a trabajar. Después pasa que viene el dueño que paga el edificio y te dice “yo quiero ver cómo impacta el viento en el edificio”, en si él quiere ver cómo impacta cualquier cosa en su edificio, entonces necesitas un 3 D. O quiere verlo zonificado en un lugar, y bueno fue así como a través de la demanda se pasó al 3 D. El mercado mismo te lleva también a cambiar la parte de diseño, por el hecho de que hace 50 años los edificios tenían 10 metros y hoy los edificios promedio tienen 20. El tiempo de construcción entre 10 y 20 es menor el que tenes ahora, que el que tenías antes, porque cuando más tiempo perdes, más gastos económicos te genera. Entonces el mercado, las tendencias te llevan a que los softwares cada vez hagan más para no tener tanto problema en el momento de construcción y la tecnología obviamente, los softwares son más poderosos.

- ¿Que otras ventajas tiene BIM respecto a CAD?

A.M.: Al modelo BIM lo llamo un modelo vivo, donde uno lo va cambiando y los recortes y todo se va cambiando. En cambio, en el CAD se modificó, hay que cortar lo que se modificó y hay que modificar todo. Entonces pasa a ser



Alejandro Marinelli

SANTA FE CIUDAD

www.santafeciudad.gov.ar

LO ESTAMOS HACIENDO. JUNTOS.

Colocando nueva iluminación led en calles y avenidas. Mejorando las calles para transitar mejor. Construyendo una ciudad más limpia. Cumpliendo y haciendo cumplir las normas.

SFC

como un plano muerto. En BIM Revit directamente decís hago una pared de tantos metros de alto y tanto de ancho. Cuando ya diseñás en 3 D, el mismo 3 D le haces cortes y le sacas las vistas, le sacas los pisos, las plantas, los frentes, materiales, todo sale del mismo modelo de 3 D y si hay algún error solo lo modificas en el modelo. En tiempo en obra es mucho lo que se ahorra. En un plano dos líneas que tienen la misma altura, salvo que tenga una etiqueta que tenga que diga la altura, tenes dibujado el servicio de gas y el servicio de agua al lado. Cuando está en 3 D ves si se están chocando o no. Por ahí están a tres metros de altura de diferencia, pero si están en un plano están chocando. Entonces esa tercera dimensión te ganaste un tiempo en la obra. Te encontraste la conexión en la obra, hay que volver a arreglarlo, dejar todas la maquinas paradas, seguir pagando personal, o seguir pagando si quieres una maquina en obras grandes por ejemplo una retroexcavadora te vale miles de dólares por día, te choco un caño con algo que no tenía que chocar, te lleva dos días arreglarlo, dos días de pagar eso, más el personal, más el arreglo. Es un plus bastante importante dentro de lo que es una obra a grandes escalas, entonces es como que estos diseños fueron medios empujados por la necesidad que tenían de tener un retorno de inversión de la obra o tener un beneficio en la obra y la tecnología te va llevando. Antes hacer un modelo 3 D tenías que tener una máquina que ocupaba el tamaño de una habitación, ahora con una notebook ya está.

V.K: No solo advertís los problemas, sino que los mismos sistemas, la misma tecnología te detecta, te avisa, no solo lo ves. Tenemos productos que te hacen un diagnostico que te van marcando donde hay una coalición, donde hay una interferencia y hasta te dispara tareas. O sea, vos podés decirle mira “Juan Pérez” ojo con esta tubería que está incrustándose en una columna, modificar diseño, “Juan Pérez” tiene eso como pendiente, modifica su diseño y envía la corrección al que le mando hacer, al coordinador, y el coordinador recibe el cambio y queda documentado que hizo ese cambio. La verdad que es casi una revolución tecnológica para lo que es la industria de la Construcción. Cambia completamente. Empezas a tener más control de los gastos o de por ejemplo lo que te costaría un nuevo proyecto. Hoy muchas veces los nuevos proyectos se hacen a ojo. Con esta tecnología calculas con muchísima más precisión lo que te costaría una escuela. ¿Y en que te deriva esto?, en ahorrar costos. Ahorras tiempos y al tener mejores cálculos lo que puedes hacer es utilizar mejor tu presupuesto. Uno de los ejemplos que nosotros tenemos, en Inglaterra un organismo empezó a utilizar BIM estándar y construyó siete escuelas con el presupuesto de cinco. Construyó dos escuelas más simplemente por trabajar mejor, obviamente que esto ayuda también a la transparencia, tema en boga en estos momentos.

A.M.: El modelo por decirlo de alguna manera vulgar “te buchonea” el computo que te da, tantos metros cúbicos de material, tantas paredes, tantas puertas. Todo detallado, es la construcción hecha virtual entonces uno saca reportes de

ahí. Cuando vas a entregar eso el constructor no te puede decir “y tuve tantos metros cúbicos de hormigón”, porque si tuviste más de lo que tiene el modelo es porque algo mal hiciste.

- ¿En qué año surge BIM y dónde?

A.M.: En Europa se empezó a implementar dentro de lo que es privado en el 2006/2007. Dentro de lo que es gobierno, en Inglaterra, Islandia y algunos países europeos potencias, Noruega que son bastante muy innovadores ellos están trabajando desde el 2009. El punto más fuerte es el turístico, Inglaterra empezó a trabajar con toda la remodelación y el sistema BIM desde el año 2016 es obligatorio. En Latinoamérica el más cercano es Chile, tiene como ultimátum que a partir del 2020 todas las obras o proyectos gubernamentales van a entregarse en BIM, todo lo que sea obra pública. Y a partir de 2025 los privados. En Europa ya hay ecosistemas armados, en Latinoamérica es como estamos en el empujón.

¿Qué tan específico son los resultados que arroja el software, por ejemplo, en cuanto a cómputos?

A.M.: No es específico, es exacto según el diseño que vos tenes. Vos lo que vas hacer, es decir, alguien quiere computar los metros cúbicos de material de hormigón según la cantidad del modelo 3 D o del bloque y te va a computar a partir de ese modelo que hagas, vos lo achicas o lo agrandas y el computo va a ir variando y es exacto porque esta todo vectorizado.

- ¿En el país se está usando el Sistema BIM?

V.M.: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires está utilizando BIM, la torre Macro de Buenos Aires que está en el centro, que es una torre bastante compleja que tiene arriba una especie de diseño de curvas de vidrio. En el Banco Nación toda la remodelación se trabajó con BIM, de hecho, se digitalizó todo lo que es plano para trabajar en el modelo del Banco de punta a punta, este es un edificio que no estuvo hecho en BIM, sin embargo, se transformó la documentación para que las remodelaciones si puedan realizarse bajo el estándar BIM.

A.M.: Como decía Verónica, dentro de lo que es Gobierno de la ciudad de Buenos Aires es uno de los más avanzados,

LLEGA UN MOMENTO QUE HAY UN EDIFICIO DE 50 PISOS Y TENES QUE HACERLO, Y TE ENCONTRAR QUE SON DIEZ MIL MILLONES DE LÍNEAS Y SE PONE PESADO. ENTONCES NECESITAS OTRA TECNOLOGÍA PARA EMPEZAR A TRABAJAR.

ellos tienen equipamiento en BIM y están también bastante interesados a las nuevas tecnologías de relevamiento topográficos, con láser, con distintos equipos bastante poderosos de nueve de puntos, o sea, es una metodología para capturar nueve puntos y ellos a partir de eso generan modelos para la restructuración de la Villa 31, de la Villa 20, hicieron distintos modelos virtuales.

- ¿Tuvieron reuniones tanto con integrantes del Gobierno de Santa Fe, como con representantes del municipio?

V.K.: Sí, con la Municipalidad estamos empezando, ya se le hizo envío de información para las distintas áreas. Se hizo una agenda de presentaciones. Con la Gobernación ya hicimos varias charlas, y avanzamos en un proyecto para ayudarlos a empezar a trabajar con el estándar BIM, que es el estándar que hoy en día en los países más avanzados lo tienen como requerimiento para ejecución de obra pública. El hecho de que acá en Santa Fe estén viendo y estén plani-

ficando utilizar este estándar la verdad habla muy bien. Hay que tener en cuenta que con esta tecnología hubo empresas que al utilizarla terminaron antes de lo estipulado.

- ¿El sector privado de nuestro país conoce, adoptó BIM?

A.M.: Hoy en día las empresas están implementando, los gobiernos no es fácil entrar a trabajar estos modelos virtuales. Muchas veces pasa que la comodidad o lo seguro no te deja avanzar. Se necesitan personas con expertis para trabajar en BIM, para capacitar que es lo que está haciendo la Cámara y entre todos se está logrando generar capacitadores para concientizarlos de que es un beneficio. Autodesk no es el único que está en el mercado, es uno de los más poderosos porque tiene toda la rama de la industria. Hace uno o dos años ibas a empresas que no sabían nada, hoy vas y la mayoría ya conoce, y más de la mitad ya usa algunos productos.

V.K.: Hay empresas que trabajan desde Argentina para el exterior en BIM, tienen muchísimos clientes. En Uruguay, España. Nosotros como marca ayudamos a difundir la tecnología, pero la Cámara continuamente está haciendo cursos, charlas y está actuando como evangelizador para tratar de llegar con el mensaje a la mayor cantidad de gente posible. De hecho, existe un BIM Forum que está conformado por universidades, la Cámara, empresas constructoras para empezar con los estándares, porque no es solo tecnología, también son procesos lo que se define con esta nueva forma de trabajo. Y esos procesos varían de país en país. ■



INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
Obras llave en mano



Aeropuerto Internacional de Carrasco. Uruguay.

INSTITUCIONAL

EL INTENDENTE VISITÓ LA CAC DELEGACIÓN CIUDAD DE SANTA FE

EL OBJETIVO DEL ENCUENTRO FUE PLANTEAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, LAS DIFICULTADES QUE AFRONTAN LAS EMPRESAS POR EL ATRASO EN LOS PAGOS DE LOS CERTIFICADOS DE OBRAS QUE SE EJECUTAN A TRAVÉS DEL MUNICIPIO.

El Intendente de la ciudad de Santa Fe, Dr. José Corral, concurrió a la sede junto con María Martín, Secretaria General; María Belén Etchevarría, Secretaria de Hacienda; Marcelo Pascualón, Secretario de Planeamiento Urbano; Ricardo Alcaraz, Secretario de Obras Públicas; Felipe Franco, Secretario de Recursos Hídricos y Marcelo Gastaldi, Subsecretario de Coordinación. Por la Delegación acompañaron al Presidente, Adrián Dip (secretario), Segio Winkelmann (tesorero), y los miembros de Comisión Directiva: Antonio Palumbo, Ángel Boscarino, Julio Allaio y Miguel

Ángel Ponce.

El titular del Gobierno de la ciudad de Santa Fe presentó el programa de obras públicas que impulsará su gestión durante lo que resta del año, que corresponde a un plan de trabajo que suma 124 cuadras de pavimento en distintos puntos de la capital provincial, principalmente en el norte. Expresó que están en marcha casi 250 cuadras de pavimento, algunas ya terminadas y otras en ejecución.

La presentación que se realizó en la Cámara corresponde a una etapa nueva con financiamiento que Provincia ha tomado del Banco Mundial.■





30 años construyendo
estabilidad

www.capitelsa.com.ar

OPINIÓN



ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAZO EN LOS CONTRATOS DE LOCACION DE OBRA

EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN INDICA QUE HAY CONTRATO DE OBRA O DE LOCACIÓN DE OBRA, CUANDO UNA PERSONA, EL CONTRATISTA, ACTUANDO INDEPENDIENTEMENTE, SE OBLIGA A FAVOR DE OTRA, LLAMADA COMITENTE, A REALIZAR UNA OBRA MATERIAL O INTELECTUAL (ART. 1251, CCCN). ESPECIFICA QUE EL CONTRATO SERÁ DE OBRA CUANDO SE PROMETE UN RESULTADO EFICAZ, REPRODUCIBLE O SUSCEPTIBLE DE ENTREGA; CASO CONTRARIO, SE ESTARÁ FRENTE A UN CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS.

JORGE KLÍX, ASESOR LEGAL DE LA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN CIUDAD DE SANTA FE.

Dichos acuerdos entre partes, pueden tener por objeto una obra privada, esto es, destinada a permanecer en la órbita de un interés particular; o una obra pública, en caso que su destino sea satisfacer una necesidad pública. Según que el ámbito de incumbencia sea nacional, provincial o municipal, todo lo relativo al contrato de obra y sus consecuencias, será regido por la normativa correspondiente y específica, de alcance nacional, provincial o municipal, respectivamente.

Uno de los elementos esenciales del contrato de locación de obra pública es el plazo en que el contratista debe ejecutar la obra objeto del acuerdo. Dicho elemento es esencial pues, de faltar, el contrato sería nulo. La exigencia de la determinación contractual del plazo está plasmada en la legislación correspondiente. Así, y a modo de ejemplo, varios artículos de la ley provincial de obras públicas N° 5188, tales como los números 46, 53, 61, 72, 85 y 88, entre otros, disponen tal requerimiento.

Por otra parte, el contrato administrativo de obra pública tiene un objeto determinado —la obra a construirse— y está limitado en el tiempo por la concreción de ese su propio objeto: la ejecución de esa obra puntual y concreta.

Ello significa que la propia naturaleza o esencia del contrato exige, entre otras cosas, la determinación tanto del bien a construir como del plazo para su ejecución y posterior certificación y cobro. El con-

tratista necesita saber cuál es la tarea a su cargo y cuál es el lapso de tiempo con que cuenta para ejecutarla, resultando preciso para el Comitente, a su vez, determinar cuál será la obra que satisfará el interés público en cuestión, cuando estará lista y utilizable la misma y cuando se la deberá pagar.

En los contratos de locación de obra privada, el plazo es un elemento propio de su naturaleza, pero no uno esencial, en razón de que, de faltar, el mismo puede ser fijado por un nuevo acuerdo de partes o judicialmente, o el contratista deberá ejecutar los trabajos en el tiempo que razonablemente corresponda según su índole, de conformidad con las disposiciones del Código Civil y Comercial antes citado.

El plazo de ejecución es el lapso de tiempo en que el Comitente estima se puede ejecutar la obra, según el buen arte, ciencia y técnica correspondientes a la actividad a desarrollar. En caso de que el contratista no esté de acuerdo con el plazo así fijado, deberá plantear su disidencia a los fines de arribar a un acuerdo realista que satisfaga a ambas partes y permita una correcta, razonable y adecuada ejecución de la obra. Una vez fijado, dicho período de tiempo predeterminado solo podrá ser modificado por la concurrencia de cuestiones imprevisibles de cualquier naturaleza o como consecuencia de incumplimientos de alguna de las partes, con sus respectivas derivaciones.

Al respecto, corresponde aclarar que el plazo de

ejecución no se debe computar en días corridos, sean estos hábiles o no, sino en días en que sea realmente posible trabajar al ritmo previsto por las partes en el contrato que las vincula. Ello, sin perjuicio de que a la firma del contrato se fije una fecha de terminación de las tareas, la que será revisada según las contingencias del contrato, una vez finalizada la obra o cuando se considere necesario.

Así, cuando por cualquier circunstancia ajena a la responsabilidad del contratista éste no pueda desarrollar tareas o deba ejecutarlas a un ritmo menor al previsto al formular su oferta, la Comitente debe reconocer los días en que no se ha podido realizar trabajo alguno o el atraso provocado en la ejecución de los trabajos, corrigiendo la fecha estimativa de finalización de las tareas y reconociendo las consecuencias que de ello se derivan. En caso de que las demoras sean responsabilidad del contratista, éste deberá cargar con las consecuencias de las mismas, generalmente fijadas en multas, que deberían tener en cuenta el momento de finalización de los trabajos.

La metodología indicada resulta de fácil aplicación cuando se trata, por ejemplo, de fenómenos meteorológicos o de cualquier otra circunstancia que impida ejecutar tareas: si por consecuencia de lluvias no se puede trabajar durante diez días, habrá que correr 10 días el plazo previsto para la finalización de la obra.

Pero cuando el contratista se ve obligado a disminuir el ritmo de los trabajos, la solución ya no es tan lineal. En tales supuestos, el contratista deberá estimar y probar de algún modo, aunque ello resulta a veces muy difícil o imposible, en cuanto tiempo se vio demorado y la Comitente reconocer tales períodos.

Conviene recordar las causales más comunes que permiten alongar sin responsabilidad del contratista, el plazo de finalización de las obras:

- Modificación del proyecto original, con la orden de ampliar las previstas o de ejecutar obras nuevas adicionales;
- Incumplimiento de cualquier obligación a cargo de la Comitente;
- Por la acción de cualquier organismos público o estatal, vinculados directamente, o no, al vínculo contractual;
- Por hechos de terceros, como una huelga, a modo de ejemplo;
- Por caso fortuito o fuerza mayor, que incluye lluvias y otros fenómenos meteorológicos que impidan trabajar.

Cabe indicar también que, en caso de que la Comitente no tenga en cuenta las circunstancias que inciden en las reales posibilidad de ejecutar trabajos, llevando el plazo



de finalización de los trabajos a la fecha que corresponda, implicaría desvirtuar el plazo de ejecución, puesto que se estaría obligando a la Contratista a ejecutar tareas en un plazo menor al tenido en cuenta al momento de formular su oferta, con las consiguientes erogaciones en mas, no previstas en el contrato. Y con ello se la estaría también perjudicando injustamente.

Por otra parte, hay que considerar que, generalmente, el contrato de locación de obra es un convenio de ejecución prolongada. En ese marco, el plazo de ejecución de la obra tiene una incidencia directa sobre la ecuación económico-financiera del acuerdo. El plazo de ejecución se plasma en un plan de trabajos, que requiere o implica, asimismo, un plan de inversiones. En la medida que se van ejecutando los trabajos, necesariamente se van realizando inversiones, de conformidad con una programación previa, las que son solventadas por el pago de los certificados de obra que se emitan como consecuencia de los trabajos realizados.

Así como el precio del contrato fue determinado en la oferta, el plan de inversiones se plasmó en la misma oportunidad considerando el plan de trabajos y su consecuente certificación y pago. En consecuencia, cualquier alteración de dichas planificaciones —trabajo, inversiones y certificación y pago—, y en definitiva del plazo de ejecución, deberá reflejarse en el precio del contrato, a través de los correspondientes reconocimientos de la Administración.

Ello, como consecuencia de que la alteración sin culpa del contratista, en el plan de trabajos, inversiones y certificación y pago, obliga al Cocontratante particular a efectuar desembolsos no previstos contractualmente, y ajenos a su responsabilidad, que alteran la ecuación económico-financiera del contrato, provocando distorsiones que deben ser reconocidas y corregidas por la Comitente, en resguardo de los principios de igualdad y transparencia, que, entre otros, rigen el contrato de locación de obra.

Las consideraciones precedentes, siempre vigente durante la ejecución de un contrato de locación de obra, tiene hoy mucha actualidad en razón de las vicisitudes económicas que atraviesa el país, que repercuten seriamente en la industria de la construcción.■

ENTREVISTA

PEDRO PABLO CANTINI

“ESTE CONJUNTO DE OBRAS TOCA EL CORAZÓN DE LO QUE ES EL PATRIMONIO DE TODOS LOS SANTAFESINOS Y SANTAFESINAS”



EL SECRETARIO DE PRODUCCIONES, INDUSTRIAS Y ESPACIOS CULTURALES DEL MINISTERIO DE INNOVACIÓN Y CULTURAL DE LA PROVINCIA SE REFIRIÓ A LA PUESTA EN VALOR DE DIVERSAS OBRAS DE LA CIUDAD CAPITAL. DETALLÓ CADA UNA DE LAS ACTUALES INTERVENCIONES. ADEMÁS, SE HIZO HINCAPIÉ EN EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA.

¿Cuáles son las obras que están puesta a valor y en qué estado se encuentran?

Nosotros tenemos obras de edificios patrimoniales de distintos tipos y antigüedad, que en algunos casos están bajo la órbita del ministerio y en otros no

La obra del Molino Fabrica Cultural, que es un edificio del patrimonio industrial muy importante de la ciudad, fue ejecutada en el contexto de una obra mayor que es la del complejo cultural. En el sector del antiguo Molino se está en un estado muy avanzado de la segunda etapa de la obra y cuyo plazo de finalización es para fin de año. Es posible que, por la situación de la Argentina, el tema inflacionario, dólar, los insumos, etc. se demore para los primeros meses del próximo año. Este es un patrimonio muy entrañable para la ciudad y para nuestra gestión, ya que se inició con el gobierno del Dr. Binner y ahora ya estamos casi por finalizar la segunda etapa.

Del Molino podemos pasar a la Casa de la Cultura, otro de los edificios icónicos de la ciudad de Santa Fe. Las fuerzas vivas de la ciudad la señalaron como algo muy importante para recupe-

TODA INVERSIÓN PERTENECE AL GOBIERNO PROVINCIAL, QUE APUESTA FUERTE A LA CULTURA, AL PATRIMONIO, A LA HISTORIA. NO SE TRATA SOLO DE CUIDAR EL PATRIMONIO DE LA CIUDAD CAPITAL, SINO DE DARLE SENTIDO CONTEMPORÁNEO.

rar. La Casa estaba en un estado muy crítico. En una primera etapa se realizó el micropilotaje, llevó mucho tiempo, dada la complejidad de la misma. Luego se pasó a la consolidación de esa estructura, sellado de grietas, cambio de techo con la complicación que tienen para conseguir los materiales y la gente que sepa trabajar con esos materiales que son de otra época. Y ahora entramos hace un par de años en la última etapa que está muy avanzada, para los primeros meses de 2019 estará concluida.

En pocos meses esos dos iconos de la arquitectura industrial, por un lado, y de la Santa Fe moderna y pos colonial, por el otro, van a estar recuperados. El caso del Molino abierto como

centro cultural al público, y en el caso de la Casa de la Cultura con un uso público menor, porque por fuera es muy imponente, parece grande, pero no lo es. Va a tener un cierto uso público en la planta baja. En la planta alta va a el Ministerio de Cultura, es decir, la sede del que actualmente está en La Mirage, se va a instalar ahí. Otro uso posible que estamos analizando es activar en la Casa una biblioteca especializada en literatura santafesina, producción literaria y producción musical. Una biblioteca muy actual, no de acumulación de volúmenes con otros medios técnicos, que la vamos a llamar Biblioteca Saer, como uno de los usos públicos posibles, entre otros que se irá viendo a medida que el lugar nos muestre más su carácter, que es lo que puede resistir. La tarea que se está haciendo es de restauración ciento por ciento, se está restaurando cada moldura, cada abertura, cada mosaico, cada parqué.

-Aparte de estas dos obras emblemáticas, hay otras seguramente...

Si, el Museo del Sitio en las Ruinas de Santa Fe La Vieja, es un edificio que además de ser un museo es un edificio patrimonial y se está renovando completamente. Los techos, toda la carpintería, el portal de ingreso al sitio de Cayastá que estaba muy deteriorado porque es todo madera y teja, eso se está cambiando completamente. Es una obra que hace varios meses se realiza, y que esperamos finalizar para fin de año.

El Museo Etnográfico entró en obra, en este caso es necesario cambiar todos los techos, son obras complejas, trabajosas porque hay que tener en cuenta que cuando se pone en obra un museo, ¿Qué pasa con las colecciones?, se tiene que realizar todo un trabajo muy intenso del equipo del museo, hay que dar vuelta todo, acondicionar. Y de paso una vez que se hacen las obras también se replantea la museología, la propuesta de los museos. Son obras necesarias desde hace mucho tiempo, todas infraestructuras muy antiguas. Por ejemplo, el Museo Histórico tuvo una puesta en valor hace dos años y cuando abrió lo hizo completamente renovado, es a eso a lo que apuntamos.

En el caso de el Museo Ameghino, que funciona dentro de la Escuela Sarmiento, hubo obras de recuperación muy importante en los subsuelos. Hace un par de años que venimos trabajando fuertemente para inaugurar una propuesta museológica.

La Casa Diez de Andino, esa es la única casa de su tipo que queda en esa zona de la ciudad, junto con la Casa de los Aldao, son las dos casas más antiguas. Y tuvo una obra también muy importante, hubo un montón de detalles que a lo largo del tiempo las infraestructuras van declinando, se van poniendo más complejas, antiquísima casa de abobe que esta revestida con una técnica muy vieja que se hizo en los años 70.

El Museo Rosa Galisteo está terminado su segunda etapa de refacciones y remodelaciones, y todavía falta una tercera que está en proyecto. En este caso los trabajos consistieron en realizar los cimientos de columnas, se ampliaron las áreas técnicas, además, labores integrales de todo lo que es desagües, techos. Al mismo tiempo se renovó la propuesta museológica.

Otro edificio patrimonial en el que estamos interviniendo con



una muy importante obra es la Escuela Mantovani, en este caso es una ampliación, pero es sobre la base de un edificio patrimonial que es muy lindo.

- ¿Qué otras propuestas impulsan?

Retomamos la posesión de la Casa de Sor Josefa, en San Luis y La Rioja, que estaba en comodato a favor de la Municipalidad, pero pasaron nueve años y no se hizo ninguna obra. El lugar estaba en riesgo. Como es de público conocimiento, el concejal Jatón pidió la intervención del Ministerio de Cultura, nosotros hicimos los procedimientos que correspondían. Ya tenemos la primera propuesta de intervención del Ministerio de Obras Públicas para consolidar los muros, resolver el problema de los techos. Además, apuntalar los muros para que la casa se mantenga. Todo eso nos va a dar tiempo para desarrollar un proyecto de arquitectura ya más completo y complejo. La primera etapa es de rescate y va a costar algo más de dos millones de pesos.

Hay otros inmuebles patrimoniales de la provincia que están bajo responsabilidad de otras áreas del Gobierno que no son del Ministerio de Cultura, pero que también se están interviniendo en estos momentos, por ejemplo, la Casa de Gobierno, que está en obras con una inversión de 38 millones de pesos, la misma es patrimonio principal de la ciudad capital y de toda la provincia.

También estamos trabajando en un proyecto de recuperación de la vieja usina termoeléctrica del Puerto, está ubicada bien en la cabecera del Dique 2. Es un propósito de puesta en valor de ese inmueble, que, como el Molino, es un ejemplo hermoso de arquitectura industrial de la vieja Santa Fe. En tal sentido logramos un comodato a favor del Ministerio de ese inmueble que está bajo la administración del Ente del Puerto, pero pertenece al Estado Provincial. Tal es así que estamos conversando para avanzar en un proyecto de recuperación de un espacio único.

Por otro lado, la Casa de Sor Josefa tiene un valor particular para quien mira su provincia desde su producción artística. Ahí hizo la mayor parte de su obra la primera pintora santafesina, es un ejemplo, más allá de su mal estado, muy bueno de la arquitectura portuaria de ese momento.

Asimismo, está la Casa del Brigadier que tuvo ese inesperado colapso, porque era una casa que había sido trabajada, tratada y tenido una etapa importante. Suele ocurrir en ese tipo de casas que cuando se tocan en un lugar después

HACE UNOS CINCO, SEIS AÑOS COMO MINISTERIO APLICAMOS LA LEY NACIONAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEO-PALEONTOLÓGICO.

pueden tener algún tipo de problema, los tuvo desafortunadamente, pero tiene ya un proyecto de recuperación de más de 30 millones de pesos que prontamente se va a anunciar.

Toda inversión pertenece al Gobierno Provincial, que apuesta fuerte a la cultura, al patrimonio, a la historia. No se trata solo de cuidar el patrimonio de la ciudad capital, sino de darle sentido contemporáneo. Hay una muy fuerte apuesta del Gobierno Provincial a la cuestión patrimonial vinculado a la cultura, a la historia de la ciudad y a la provincia.

- ¿Qué obra considera que es fundamental?

Es imposible, son todas tan necesarias. Pero yo creo que desde un punto de vista simbólico la recuperación de la Casa de la Cultura, tiene un gran peso. Pero también está el Molino, el complejo entero, con esta etapa sumamos seis mil metros cuadrados, convirtiéndose en el centro cultural más grande del país. Si se trata de destacar obras que reflejen valores, la Casa de Sor Josefa, una obra inferior en términos económicos, pero importante si se trata de incorporar espacio público de calidad a la ciudad. Esta Santa Fe, es la ciudad de la que verdaderamente venimos. Obviamente nos gustaría hacer más, pero este conjunto de obras son el corazón de la gestión del patrimonio de los santafesinos, que está bajo la custodia del Estado. Un Estado que tiene el deber de sostener los proyectos en el tiempo y financiarlos.

- ¿Que idea tienen en esta segunda etapa del Molino Fabrica Cultural?

Es todo un complejo cultural, que incluye también otro edificio patrimonial que está en la esquina de Republica de Siria y Gálvez, que es un chalet, y fue adquirido por el Gobierno hace dos años, de esa manera se completa toda la manzana y además se evita que esa casa se pierda como patrimonio arquitectónico, porque es una zona donde se construye mucho. Esta obra va a ser la tercera etapa, aunque es una obra muy pequeña si se quiere comparada con la obra anterior.

- ¿Y con la Casa de Sor Josefa?

La idea por ahora es hacer un espacio único, lo que técnicamente llamamos un espacio diáfano. La urgencia y la responsabilidad principal es sostenerla.

- En cuanto a los centros clandestinos de detención, desde el Ministerio, se impulsa revalorizarlos. ¿Cuáles son?

No están bajo nuestra responsabilidad directa, pero colaboramos con el Ministerio de Justicia en distintos proyectos que están en marcha. Y asistimos muy activamente en la puesta en valor del primer centro que se trabajó en la gestión anterior que

es el Centro de Investigación que está en la antigua Jefatura de Policía de Rosario, que es lamentablemente el centro clandestino de detención porque donde pasó la mayor cantidad de personas secuestradas. Hoy ese espacio se convirtió en la sede de gobierno de la zona centro sur de Rosario y como nosotros tenemos un museo dentro de esa misma sede, se nos dio la posibilidad de trabajar en forma conjunta con Derechos Humanos y el Ministerio de Gobierno.

Actualmente "la Cuarta", por ejemplo, está en desarrollo, el Ministerio colabora con Derechos Humanos, pero no vamos a tener la gestión.

- Además de las puestas en valor, ¿que otro tipo de intervenciones realizan?

En la actualidad realizamos intervenciones, sobre algo que a veces pasa desapercibido, que es el patrimonio arqueológico y paleontológico. Hace unos cinco, seis años como ministerio aplicamos la ley nacional de protección del patrimonio arqueológico-paleontológico, una ley que tiene unos cuantos años y que nunca se había puesto en vigencia en Santa Fe. La Provincia no tiene su propia ley para aplicar, hay un vacío con relación a los permisos de investigación y otras cuestiones asociadas.

En los últimos años venimos trabajando, y al día de hoy, toda investigación arqueológica paleontológica que se hace dentro del territorio de la provincia cuenta con sus permisos como corresponde según la ley nacional, con informes anuales de todos los equipos. Esto nos permite contar con información muy importante acerca de nuestro pasado más remoto. Tenemos en la provincia de Santa Fe, desde hace no mucho, uno de los más antiguos yacimientos arqueológicos de la Argentina que está en zona sur provincial, se pensaba que no había mucho y sin embargo se encontró un yacimiento arqueológico de más de ocho mil años de antigüedad uno de los cinco más antiguos de la Argentina. Aquí mismo en la ciudad de Santa Fe hay un proyecto, actualmente en desarrollo, sobre la arqueología urbana. Hay proyectos de arqueología industrial en el norte de los pueblos forestales. Hay proyectos de arqueología urbana en la zona del sur del primer casco céntrico de Rosario y muchos proyectos en desarrollo a lo largo de la cuenca del Salado, vinculados a investigar cómo eran o como ocurrió el poblamiento más primitivo.

Para finalizar, tenemos un proyecto muy grande y muy complejo que sí está a cargo del Ministerio de Cultura que es el futuro Parque Arqueológico Fuerte de Sancti Spiritu que está en pleno desarrollo. La primera etapa es de investigación y enfatizando mucho en la exploración, profundizando el proyecto de pesquisa que se lleva adelante con un equipo internacional, parte de arqueólogos argentinos y parte de arqueólogos del País Vasco, que son especialistas en este tipo de asentamientos de la primera época colonial. Este yacimiento es un asentamiento europeo que data de 1575/76. Y el establecimiento de pobladores originarios preexistente a ese asentamiento europeo, porque Gaboto puso su fuerte arriba del Pueblo, no sabemos todavía que espesor tiene, pero mínimo 200, 300 años más. ■



EMPRESA **ANGEL BOSCARINO** **CONSTRUCCIONES S.A.**

OBRAS DE INGENIERIA, VIALES Y CIVILES (PÚBLICAS Y PRIVADAS)

HORMIGÓN ELABORADO

ALQUILER DE EQUIPOS VIALES

TRANSPORTE DE CAMIONES



0342 453 - 3331
y líneas rotativas

angelboscarino@arnetbiz.com.ar

Marcial Candiotti 5160
Santa Fe, Argentina

INTERÉS GENERAL

Rescate al patrimonio arquitectónico industrial DE LA FORESTAL

EN LA PROVINCIA DE SANTA FE SE REALIZÓ UN RELEVAMIENTO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LOS POBLADOS FORESTALES. EL PROYECTO QUE SE ENCUADRA DENTRO DEL PLAN DEL NORTE, CONSISTIÓ EN UN RELEVAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA, CON EL OBJETIVO DE FORMULAR UN REGISTRO QUE LOS IDENTIFIQUE Y LOS VALORICE PARA SU CONSERVACIÓN Y POSTERIOR MANEJO.

La Forestal es el nombre de una empresa argentina de capitales extranjeros que manejó buena parte de la actividad política y económica de un sector del norte argentino a fines del siglo XIX y a principios del siglo XX. Su nombre es tristemente recordado por haber significado la destrucción de una parte importante de los recursos naturales, la explotación de sus trabajadores y los oscuros contactos con el poder de turno.

Esta empresa de origen inglés, pero además con capitales franceses y alemanes, fue iniciada en 1872 a raíz de un empréstito que la Argentina obtiene con la empresa Murrieta de Londres. Esta firma llevó a la desastrosa explotación de 1.500.000 hectáreas de quebrachales en el Chaco Austral (norte de la provincia de Santa Fe, sur de la provincia del Chaco y noreste de la provincia de Santiago del Estero). Según algunas versiones, la explotación llegó hasta la zona de El Impenetrable chaqueño. La empresa exportaba postes y durmientes para el ferrocarril, rollizos y, esencialmente, tanino.

Al agotarse el recurso natural y modificarse las condiciones de la industria, las empresas se retiraron. Pero existen aún una importante cantidad de establecimientos fabriles, equipamientos sanitarios y sociales, conjunto de viviendas, residencias unitarias, infraestructura y elementos diversos que se encuentran en distintos estados de conservación y condiciones de uso, constituyendo un patrimonio en cada uno de los pueblos forestales. Sergio Rojas, coordinador Plan del Norte, comentó, “tenemos identificado cual es el patrimonio industrial, paisajístico y ambiental reunido en un documento y trabajamos junto con las comunas impulsándolo a nivel provincial. Hay por ejemplo proyectos para que sea declarado Patrimonio Industrial de la Humanidad. La Forestal durante 60 años estuvo en los pueblos, una vez que se fue la gente quedo sin saber qué hacer, esto

Cred. Luis Müller



Cred. Luis Müller



Cred. Luis Müller



Cred. Luis Müller



Cred. Luis Müller

se tradujo, muchas veces, en la falta de iniciativa porque vivían de un patrón, y hoy lo positivo es que hay una generación de jóvenes que están pensando en qué hacer con lo que dejó la industria. La discusión siempre fue si La Forestal fue buena o mala, esos jóvenes hoy por hoy consideran que tenemos que salir de esa discusión y pensar que hacemos con lo que nos dejó La Forestal. Como aprovechamos ese patrimonio de los edificios. La Forestal contempla 1.804.563 hectáreas”.

LOS POBLADOS

En Villa Ana, la comuna se ocupa de la mantención de los edificios. En Tartagal se desmanteló todo. En La Gallareta, la comuna fomenta el turismo. En Villa Guillermina, la fábrica es parte de otra fábrica y, además, con un crédito de la provincia, empezó hacer un complejo forestal turístico muy ambicioso, integral, que incluye las especies arbóreas, el quebracho colorado, la historia y, además, brindar carreras específicas. Complejo con piletas y piletones con peces autóctonos.

SOBRE EL RELEVAMIENTO

La doctora arquitecta María Laura Bertuzzi y el magister arquitecto Luis Müller, junto a su equipo de trabajo, fueron los que viajaron en febrero de 2018 a realizar el estudio de campo. Müller comentó que el hecho de haber podido realizar un relevamiento integral, ordenado, planificado, resultó óptimo. “El trabajo se realizó en dos campañas. La exploración por el territorio nos dio una dimensión local y a escala territorial de la situación. El trabajo es un relevamiento del estado actual, es un fichaje de las obras que consideramos que tienen interés patrimonial para ser presentadas en una ficha extensa. Ameritaría que se ponga todo esto en situación para que en un futuro inmediato se pudiera realizar un plan de manejo integral que reúna las potencialidades que tiene cada localidad, que de hecho son semejantes, pero diversas. En realidad, el origen de la estación forestal le da una entidad común, pero cada una de las localidades tiene distintos recursos y una identidad propia. Lo que nosotros hicimos es reconocer lo existente, a través de la historia, y de ese reconocimiento lo que hay generar a futuro es una estrategia”. En tal sentido, Bertuzzi, indicó que se les daba un valor excepcional a las localidades, porque no es fácil encontrar en la Argentina este modelo de company town (colonia industrial), ciudades vinculadas a una compañía tan claras y tan preservados. Sobre el trabajo, sostuvo “no solo tomamos el patrimonio construido, sino que tratamos de ver como se accede, cuales son los elementos conformadores del paisaje, incluso los elementos generados por las propias oficinas técnicas de La Forestal para poder desarrollar sus actividades. Entonces quedaron todas esas marcas en el paisaje que para nosotros tienen un valor excepcional. Creo que por el trabajo que se hizo tiende a sacar una foto bueno eso es lo que tenemos, y nos plantea el desafío con lo que seguimos”. En tal sentido, Müller, agregó “creo que esa historia negra de La Forestal sigue estando en el imaginario colectivo, pero también esta matizada. Vista desde otro punto de vista, sin dejar de reconocer los aspectos negativos, hoy se están recuperando otras ideas que contribuyen a fortalecer ese sentido local”.

El relevamiento se propone como la base sobre la cual configurar a futuro la formulación de un Plan de Recuperación y puesta en valor de los bienes industriales y culturales de esta particular región del norte santafesino.■



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS CONSTITUYE UN ÁMBITO DE ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADO MUY IMPORTANTE PARA NUESTRO SECTOR. PARTICIPAN LOS MINISTROS DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, DE OBRAS PÚBLICAS, DE ECONOMÍA Y DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HABITAT; POR LA CÁMARA PARTICIPAN MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE NUESTRA DELEGACIÓN Y LA DE ROSARIO.

En la sede de la Delegación Rosario se concretó la reunión de la Comisión, por el gobierno participaron el Lic. Gonzalo Saglione, Ministro de Economía, el CPN Pablo Domingo de la Secretaría de Finanzas, el Ing. José Garibay, Ministro de Infraestructura y Transporte, la CPN Teresa Beren del Ministerio de Infraestructura y Transporte y Lucas Crivelli de la Dirección de Viviendas.

Por la Delegación Rosario estuvieron presentes: Franco Gagliardo, presidente, Gonzalo Audet, Marcelo Burgués, Gisela Minervino, Federico Lufft, Roberto Podadera y el gerente Rubén Llenas. Y por Santa Fe participaron, el presidente Renato Franzoni, Roberto Pilatti, Adrián Dip, Sergio Winkelmann y el gerente Fabio Arredondo.

Se presentaron los temas que traen preocupación en el sector, uno es el problema financiero (por el atraso en los plazos de pago) y otro económico (por la variación de precios en un contexto inflacionario). A ello se le debe sumar el hecho de que no se logró acomodar el tema de las redeterminaciones. En este contexto se planteó a las autoridades que es importante que las obras no se paralicen.

Seguidamente el Ministro de Economía hizo referencia al contexto económico nacional, manifestando que es complejo y que a pesar de ello, el acuerdo logrado con el FMI es mejor de lo que esperaba el mercado. Indicó que la duda ahora es saber qué va a pasar con la actividad económica. Mencionó, además, que la economía va a crecer en 2018 entre un 0,4 y un 1,4%, y para el 2019 entre un 1,5 y un 2,5%. A su criterio, esto representa estar ante un escenario

de estanflación, es decir estancamiento con inflación; y que habrá dificultades en la economía real. Más adelante expresó que hay elementos atados al acuerdo con el FMI, y se refirió a qué pasará con la tasa de interés y si dejarán fluctuar al tipo de cambio. Luego comentó que hay que esperar un tiempo y que el Acuerdo dará al menos tranquilidad desde el punto de vista financiero.

Otra duda que planteó el Ministro fue respecto a cómo se cumplirá la meta fiscal, teniendo en cuenta que el gasto social no se va a tocar; la pregunta es qué decisiones de política económica va a tomar el Gobierno Nacional. Con relación al impacto que esto puede tener en nuestro territorio, si el ajuste pasa por enviar menos recursos a las provincias, manifestó que casi no se sentirá, ya que solo un 3% de obras se pagaron con recursos nacionales discrecionales. Posteriormente expresó que el desafío en materia de obra pública es cómo hacer eficiente a la ejecución del gasto. También pronunció que se devengó hasta el mes de mayo el 40% de los fondos previstos para obras, y que financieramente hay espalda para ejecutar las mismas.

Planteó más adelante la necesidad que el Gobierno Nacional reconozca el déficit de la Caja de Jubilaciones, que actualmente ronda los \$ 3.100 millones, ya que estos recursos vendrían muy bien para Santa Fe. Al respecto dijo que Córdoba ya recibió por este concepto unos \$ 5.000 millones.

Luego el ministro de Infraestructura y Transporte, Ing. José Garibay, manifestó que se va a continuar invirtiendo

en obras, pero que está pendiente la autorización del endeudamiento, los fondos por el déficit de la Caja de Jubilaciones y el reconocimiento de la deuda de la Nación con la provincia por la coparticipación.

Posteriormente el Ministro de Economía, Lic. Gonzalo Saglione, se refirió a la recaudación en la provincia, y manifestó que de enero a mayo se ajusta a las estimaciones presupuestarias, y que esto viene también de la mano de la inflación, tanto para los recursos como para los gastos. En el mismo sentido expresó que el gobierno no piensa en la obra pública como variable de ajuste, pero que vendría bien que se apruebe el endeudamiento, se remitan los fondos por el déficit de la Caja, los fondos para la obra del aeropuerto de Rosario y se cumpla con la deuda por coparticipación.

Si bien se reconoció que hay algunas dificultades en cuanto a las modificaciones de partidas presupuestarias, estas son meramente administrativas, teniendo en cuenta además que la reforma tributaria se aprobó en marzo, esto hacía que determinados gastos no podían devengarse sin la percepción de los recursos.

A continuación Lucas Crivelli, integrante de la Secretaría de Estado de Hábitat indicó que los recursos de Fonavi están por debajo de lo presupuestado, alrededor de un 20%, y que hay problemas con los fondos que tienen co-financiación de Nación.

Con relación a las redeterminaciones se solicitó a las autoridades, que se mejoren los plazos administrativos y el procedimiento, que se haga un esfuerzo por acortar los plazos. Se le plantearon algunas propuestas, como ser analizar la utilización de otros índices en la Dirección de Variación de Costos y volver a enfatizar sobre las redeterminaciones provisorias.

También se analizó la posibilidad de implementar un sistema de penalizaciones y suspensiones en el Registro de Licitadores, expresando que es necesario adoptar un criterio y que se apliquen las sanciones previstas, ya que la mayoría de las empresas se ocupan y preocupan para garantizar la calidad de las obras que se realizan y se cumplan los plazos de las mismas.

Por último se solicitó a las autoridades avanzar con la reglamentación de la Ley de Compre.

REUNIÓN EN SANTA FE

En nuestra Delegación se realizó un nuevo encuentro de la Comisión. En la misma se abordaron temas vinculados al ajuste solicitado por el Gobierno Nacional a las provincias para reducir el déficit fiscal y la reciente eliminación de la coparticipación del Fondo Federal Solidario; y cómo estas medidas impactarán en el ritmo de obras que lleva adelante la provincia.

Posteriormente se consideraron algunos aspectos relaciona-

dos a la reglamentación de la Ley de Compre Provincial. Entre ellos la aplicación de normas de calidad (certificación) en las empresas constructoras que realizan obras públicas.

También se analizaron procedimientos implementados para el pago de certificados de obras y redeterminaciones de precios, por parte de las distintas jurisdicciones del Gobierno Provincial, considerando el actual contexto inflacionario. Al respecto se están estudiando medidas para morigerar el quebranto que se ocasiona en las empresas, originado por la situación excepcional en los mercados.

Más adelante se consultó a las autoridades respecto a pautas para el presupuesto 2019, a lo que respondieron que todavía no hay nada, pero que estiman será difícil su armado, teniendo en cuenta el actual contexto económico. Con relación al PPP provincial, reiteraron que están analizando una propuesta.

Por último los asistentes se comprometieron a conformar un grupo de trabajo para diseñar un sistema de evaluación de las empresas y la aplicación de sanciones ante incumplimientos en el contrato.

Participaron por parte del Estado: el Ministro de Infraestructura y Transporte, Ing. José Garibay, la CPN Teresa Beren, Secretaria de Coordinación del MIT; Pablo Olivares del Ministerio de Economía. Lucas Crivelli de la Dirección de Viviendas y la Dra. María Laura Spina del Ministerio de Obras Públicas.

Por la Delegación Rosario participaron: Gonzalo Audet, Germán De Vincenzo, Fernando Maciel y Pablo Nazar. De la Delegación Santa Fe participaron el presidente Renato Franzoni, Roberto Pilatti, Adrián Dip, Sergio Winkelmann y el gerente Fabio Arredondo.

TERCER ENCUENTRO

En la Delegación Rosario se convocó a la Comisión de Seguimiento de Obras Públicas. Por el Estado participaron el Lic. Gonzalo Saglione, Ministro de Economía, el Ing. José Garibay, Ministro de Infraestructura y Transporte, el Ministro de Obras Públicas, Pedro Morini, el presidente de la EPE, Maximiliano Neri, el gerente de Infraestructura de la EPE, Jorge Tarquini, la CPN Teresa Beren del Ministerio de Infraestructura y Transporte, la Dra. María Eugenia Espíndola de la EPE, María Rivolta, Subsecretaria de Administración, y la Dra. María Laura Spina, ambas del Ministerio de Obras Públicas.

Por la Delegación Rosario participaron: Franco Gagliardo, presidente, Gonzalo Audet, Marcelo Burgués, Pablo Nazar, Maximiliano Baili, Germán De Vincenzo y el gerente Rubén Llenas. De la Delegación Santa Fe participaron el presidente Renato Franzoni, Roberto Pilatti, Adrián Dip, Sergio Winkelmann y el gerente Fabio Arredondo.■

SE ANALIZARON LOS SIGUIENTES TEMAS:

1- PLAN DE OBRAS: El Ministro de Economía de la provincia, Lic. Gonzalo Saglione manifestó que la situación fiscal de la provincia permite sostener el nivel de inversión.

Respecto al Fondo Soja, dijo que la compensación para municipios y comunas será casi neutra hasta fin de año, entre lo que dejan de percibir y lo que Nación enviará a las provincias. De todos modos indicó que la provincia pierde hasta fines de 2018 \$ 300 millones. Manifestó también que en los primeros siete meses del año recibieron menos recursos producto de haber caído la comercialización de la soja y derivados. El dato negativo es la eliminación de la coparticipación del Fondo Soja a las provincias.

A pesar de eso se mantiene la obra, y que las otras medidas que implementó el Gobierno Nacional tendrán su impacto a partir de 2019. Indicó también que no hay problemas presupuestarios, pero que hay mucha incertidumbre y que no se pueden comprometer recursos a futuro. Expresó que están armando el presupuesto 2019 y que han solicitado prórroga a la Legislatura para su presentación.

Con relación al déficit de la Caja de Jubilaciones que en 2017 representaron \$ 3.500 millones por el cual se firmó un convenio que reconoció la Nación, el Ministro indicó que se acordó un plan de pagos en cuatro cuotas, sujeto a ratificación por parte de la legislatura. En 2018 estima unos \$ 4.500 millones, y con respecto a la deuda por la coparticipación surgida del reclamo ante la Corte, expresó que el tema está parado.

Más adelante dijo que el plan de obra sigue, quizás no al mismo ritmo que se tenía a principios de año. Estiman que no habrá dificultades hasta mediados de 2019. Con relación al endeudamiento, expresó que está en comisiones de Diputados y que se registra una demora porque no es conveniente endeudarse a las tasas actuales. Respecto a los 300 millones de dólares, dijo que están listos para salir, pero se van a usar cuando estén dadas las condiciones.

Un tema que preocupa al Ministro y a todo el gobierno es la caída de la actividad económica. Pese a ello el Gobierno de la Provincia sostiene la inversión pública. Citó como ejemplo el informe del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal correspondiente al primer se-

mestre 2018 respecto a igual período de 2017, por el cual nuestra Provincia incrementó los gastos de Capital un 35%, mientras que la media nacional fue del 12,2%.

2- REGLAMENTACIÓN LEY DE COMPRE: Se consultó a las autoridades sobre el estado de situación del proyecto, e informaron que hicieron una consulta con Fiscalía y con el área legal y técnica del Ministerio de Economía. Se le pidió celeridad a dicho trámite.

3- REDETERMINACIONES: Proyecto de modificación del Dto. 3599: Se planteó a las autoridades que en el actual contexto con tasas altas y escalada de precios, se hace muy difícil trabajar. Es por ello que el CPN Pilatti y la CPN Teresa Beren estuvieron trabajando en un proyecto para modificar el Dto. 3599 para ajustar las redeterminaciones. Posteriormente el contador Pilatti hizo una exposición de lo que estuvieron analizando con la CPN Berén y se presentó una propuesta que será considerada por las autoridades.

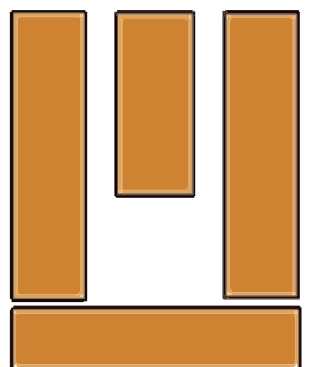
Luego el presidente de la EPE, Maximiliano Neri, manifestó que la empresa está abocada a mejorar la gestión y a ampliar su red de prestadores. Para ello se están adaptando a todos los cambios que va realizando la provincia. También expresó que el 80% de la inversión lo hace con recursos propios de la EPE.

4- INDICADORES DE VARIACIÓN DE COSTOS: Se analizó el proceso para la publicación de los índices y se están evaluando algunos cambios para optimizar dicho proceso.

5- OBRAS CON FONDOS NACIONALES: Ante la reciente rescisión de contratos de jardines de infantes en la provincia y la situación de las obras en escuelas con financiamiento nacional, se consultó a las autoridades cómo evoluciona el tema.

Para finalizar el ministro de Infraestructura y Transporte, Ing. José Garibay, manifestó su interés en desarrollar un sistema de calificación, sanciones y multas para las empresas. Luego el ministro de Obras Públicas, Pedro Morini, planteó su preocupación por el estado que presentan algunos obradores.

Se estableció que el próximo encuentro se realizará en la ciudad de Santa Fe.



MURO RÁPIDO®
SISTEMA CONSTRUCTIVO



UNA EMPRESA RIOJANA CON PROYECCIÓN NACIONAL Y NIVEL INTERNACIONAL

WWW.MURORAPIDO.COM

f MURORAPIDO / MURORAPIDO@GMAIL.COM / CEL 380 4669215 / FIJO 380 4460291



JUSTO DOME & ASOC.
CONSULTORA DE INGENIERÍA



NUESTROS SERVICIOS

- Estudios de suelo
- Inspecciones de obra
- Integridad de pilotes
- Relevamientos topográficos
- Estudios ambientales
- Proyectos de Ingeniería
- Tecnología en ensayos no destructivos

Santa Fe (0342) 4520872 / 4536231

Paraná (0343) 4301070

Rosario (0341) 6794037

www.justodome.com.ar · info@justodome.com.ar



OPINIÓN

CONVENIO MULTILATERAL

Acerca de lo dispuesto por el art. 35



C.P.N. Ricardo D. Gagliardi

Asesor Económico Tributario C.A.C. Delegación Ciudad de Santa Fe.

SUMARIO: ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL ART. 35 DEL CONVENIO MULTILATERAL EN LO QUE RESPECTA A LA DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS ENTRE MUNICIPALIDADES, COMUNAS Y OTROS ENTES LOCALES DE LAS JURISDICCIONES ADHERIDAS. ALCANCE A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

El Convenio Multilateral celebrado el 18 de agosto de 1977, "... es un acuerdo suscripto entre representantes de varias provincias para prevenir y evitar consecuencias derivadas de la doble o múltiple imposición dentro del territorio nacional por medio de tributos locales que inciden sobre las actividades económicas, los ingresos brutos y todo otro gravamen. Los ingresos brutos totales del contribuyente, originados por las actividades, se distribuyen entre todas las jurisdicciones".

Dentro de su normativa, se encuentra el Art. 35 que textualmente dispone: "Art. 35 - En el caso de actividades objeto del presente Convenio, las municipalidades, comunas y otros entes locales similares de las jurisdicciones adheridas, podrán gravar en concepto de impuestos, tasas, derechos de inspección o cualquier otro tributo cuya aplicación les sea permitida por las leyes locales sobre los comercios, industrias o actividades ejercidas en el respectivo ámbito jurisdiccional, únicamente la parte de ingresos brutos atribuibles a dichos Fiscos adheridos como resultado de la aplicación de las normas del presente Convenio.

La distribución de dicho monto imponible entre las jurisdicciones citadas se hará con arreglo a las disposiciones previstas en este Convenio si no existiere un acuerdo interjurisdiccional que reemplace la citada distribución en cada jurisdicción provincial adherida.

Cuando las normas legales vigentes en las municipalidades, comunas y otros entes locales o similares de las jurisdicciones adheridas, sólo permitan la percepción de los tributos en aquellos casos en que exista local, establecimiento u oficina donde se desarrolle la actividad gravada, las jurisdicciones referidas en las que el contribuyente posea la correspondiente habilitación, podrán gravar en conjunto el 100% (ciento por ciento) del monto

imponible atribuible al fisco provincial.

Las disposiciones de este artículo no comprometen a las jurisdicciones respecto a las cuales controvierta expresas disposiciones constitucionales.

TEXTO S/RG (CA) 1 - B.O.: 10/2/1978"

En el precitado Artículo 35 del CM se establece como determinar la base de cálculo de las tasas Municipales y/o comunales que rigen bajo distintas denominaciones, entre otras las más conocidas, Derecho de Registros e Inspección, Tasa de Higiene y Seguridad, cuando las empresas tienen actividades en distintas jurisdicciones. Así como se distribuyen los ingresos por ventas entre las distintas jurisdicciones provinciales y que representan la base de cálculo para el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de conformidad a las pautas del Convenio, lo mismo ocurre con la precitada tasa.

La distribución y apropiación de la base que determina el monto imponible para el cálculo de la tasa de las jurisdicciones municipales y/o comunales, dio lugar a las más variadas interpretaciones y criterios de los referidos fiscos.

En el caso de la Industria de la Construcción estas situaciones de ejecución de obras que afectan a varias jurisdicciones municipales y/o comunales, se presentan recurrentemente, por ejemplo en el caso de obras viales, de tendidos de líneas eléctricas, por citar sólo algunas, y muy a menudo ocurre que las empresas no han tenido en cuenta este costo al momento de presupuestar los trabajos, y en muchos casos la alícuota de dichas tasas son elevadísimas.

El pago de esta tasa, cualquiera fuera su denominación -DReI, Higiene y Seguridad-, implicaría la retribución de un servicio que generalmente los municipios y/o comunas no prestan (a



diferencia del caso de barrido y limpieza), por lo que reviste en la realidad más como un impuesto (las municipalidades y/o comunas no pueden crear impuestos, son facultades constitucionalmente delegadas) que como una tasa retributiva de servicios. Las diversas interpretaciones y criterios de los referidos fiscos municipales fueron en parte subsanadas con el dictado de la Resolución n° 106 en San Salvador de Jujuy el 08/09/2.004 por la COMISION ARBITRAL CONVENIO MULTILATERAL. Esta Resolución fue uno de los temas centrales tratados en “34º REUNION ANUAL DE ASESORES ECONOMICOS-IMPOSITIVOS DE LA CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION” celebrada en la ciudad de Buenos Aires en el mes de noviembre de 2.004, contando con la presencia de la Dra. Balbo, miembro de la Comisión Arbitral, quien comentó diversos casos, como por ejemplo que por el sólo hecho de tener una oficina y/u obrador en jurisdicción de una localidad en que se esté ejecutando una obra, se efectuaron determinaciones de oficio en concepto del precitado tributo; en el caso de la Provincia de Córdoba, y a título de anécdota, algunas municipalidades, como Río Cuarto le cobraban esa “TASA” a los laboratorios por la actividad de los agentes de propaganda médica, situación que se dio en llamar “Impuesto al Baúl”, dado que los medicamentos se guardaban en dicha parte del auto, y por ese sólo hecho debían tributar. Con criterios similares al descripto, si el mismo se generaliza, las empresas quedan en una situación jurídica precaria ante determinaciones de esta naturaleza.

La Resolución 106/2004 intentó traer claridad sobre este tema, es decir en qué Municipio corresponde abonar la “TASA”, y no estar pagando en exceso en uno y en defecto en otro, generando un pasivo contingente.

Sin embargo, los diferentes criterios basados generalmente en necesidades recaudatorias se siguen sucediendo, y consecuentemente tales diferencias, si no son resueltas por la Comisión Arbitral y acatadas por el municipio o comuna y el contribuyente, recaen en el Poder Judicial.

Asimismo cabe señalar que la Resolución 12/2006 de la Comisión Arbitral determinó: “Se establecen precisiones sobre la competencia de la Comisión Arbitral con relación a los tributos municipales. Al respecto, se establece que la misma será competente cuando las municipalidades establezcan el tributo sobre la base de los ingresos brutos del contribuyente. En otro orden, se dispone que la aplicación de montos mínimos por parte de las municipalidades no vulnera las pautas del convenio en materia

de retenciones y/o percepciones, salvo que el contribuyente así lo pruebe, acreditando su situación frente al tributo con relación a todas las municipalidades de la provincia.”

Nota: El Art. 24 del CM establece las funciones de la Comisión Arbitral, pudiendo señalarse entre otras: “Art. 24 - Serán funciones de la comisión arbitral:

- a) dictar de oficio o a instancia de los Fiscos adheridos normas generales interpretativas de las cláusulas del presente convenio, que serán obligatorias para las jurisdicciones adheridas;
- b) resolver las cuestiones sometidas a su consideración, que se originen con motivo de la aplicación del convenio en los casos concretos; las decisiones serán obligatorias para las partes en el caso resuelto;
- c) resolver las cuestiones sometidas a su consideración que se originen con motivo de la aplicación de las normas de procedimiento que rijan la actuación ante el organismo; A los fines indicados en el presente artículo, las jurisdicciones deberán remitir obligatoriamente a la comisión arbitral los antecedentes e informaciones que ésta les solicite para la resolución de los casos sometidos a su consideración y facilitar toda la información que les sea requerida a los fines del cumplimiento de lo establecido en el inciso i).”

CONCLUSIÓN:

Si bien se trata de una tasa retributiva de servicio, en la mayoría de los casos ese servicio no es prestado por el municipio o comuna, o su prestación es excesivamente onerosa en relación de lo que se tributa y recibe, por lo que al ser calculada generalmente por aplicación de una alícuota sobre los ingresos brutos atribuibles al municipio o comuna, termina desvirtuándose y se convierte en los hechos concretos en un IMPUESTO.

Además, la aplicación de dicho tributo no discrimina si se trata de obra pública o privada, y en el caso particular de una obra pública cuyo comitente sea el Estado nacional o provincial y que esté destinada a mejorar la infraestructura de una ciudad (redes de agua, cloacas, etc.), ese mismo fisco municipal encarece la obra, ya que el contratista le trasladará, al prever la tasa dentro del presupuesto, dicho costo al ente contratante, lo cual resulta absurdo.

Conforme a lo expuesto, sugiero que las empresas tengan presente la existencia de este tributo, sobre todo cuando van a ejecutar obras fuera de la jurisdicción donde tiene establecida su sede principal. ■



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES

LA CÁMARA CUENTA CON COMISIONES TÉCNICAS, EN LAS QUE SE GENERAN ÁMBITOS DE TRABAJO DONDE LOS ASOCIADOS PUEDEN INTERCAMBIAR OPINIONES Y EVACUAR CONSULTAS SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD DEL SECTOR Y A PARTIR DE ALLÍ FORMULAR PROPUESTAS. UNA DE ESTAS COMISIONES ES LA DE ASUNTOS LABORALES.

El pasado viernes 24 de agosto se realizó en nuestra Delegación la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, con la presencia del Dr. Marcelo Cerella, que preside la misma a nivel Central. Participaron un número importante de funcionarios de las empresas asociadas, que tienen a su cargo el área de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

El presidente de la Delegación, Arq. Renato Franzoni, destacó la importancia de la presencia del Dr. Marcelo Cerella y la de los asistentes. Para este encuentro se preparó un temario que permitió abordar temáticas que las empresas asociadas habían manifestado como prioritarias analizar:

- Paritarias de UOCRA.
- Novedades gremiales.
- Análisis del Decreto del PEN 759/2018 – Contribuciones Patronales – Detracción.
- Pagos en especie, adicionales por encima del Convenio.

- Adhesión de la provincia de Santa Fe a la nueva Ley de Riesgos del Trabajo.

Posteriormente el Dr. Cerella informó sobre la presentación de la Unidad para la Prevención del Fraude Laboral del Ministerio de Trabajo, que realizó ante las autoridades de la Cámara. En esa oportunidad contaron con la presencia del Dr. Cristian Herrera, titular de la Unidad. Es importante destacar que esta unidad se creó en el mes de marzo 2018 a través de la Resolución MT 118 / 2018 y se planteó como desafío, dar batalla multidisciplinaria contra las organizaciones dedicadas a la promoción de fraudes laborales tanto en sede administrativa como por la vía judicial.

Los participantes de la reunión acordaron realizar encuentros periódicos para analizar temas inherentes a las relaciones laborales de las empresas y compartir experiencias que hagan al mejor desempeño del área a su cargo.

Comisión Tripartita de TRABAJO DECENTE

EL PASADO MES DE ABRIL EN LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN SANTA FE SE DESARROLLÓ EL HABITUAL ENCUENTRO DONDE SE ESTABLECIERON LOS CURSOS DE FORMACIÓN Y LOS OBJETIVOS DEL AÑO. CABE MENCIONAR QUE ESTUVIERON PRESENTES INTEGRANTES DE LA UTN FACULTAD REGIONAL SANTA FE.



CÁMARA ARGENTINA
DE LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN CIUDAD DE SANTA FE



El propósito del encuentro fue avanzar en el desarrollo de actividades de capacitación en materia de oficios y especialidades de la construcción que se dictan en la Escuela de Oficios de la UTN, ubicada en el Puerto de ciudad capital.

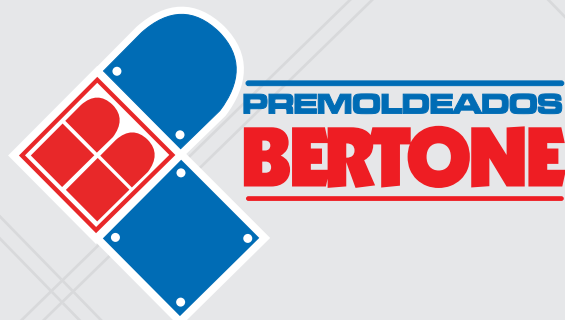
En principio se establecieron los siguientes cursos:

- Elaboración y control de hormigón en obra.
- Asistente de albañilería.

Estuvieron presentes representantes del Departamento de Ingeniería Civil y de la Secretaría de Extensión de la Universidad Tecnológica Nacional.

Es importante destacar que el Gobierno de la Provincia a través del Programa Redes, financiará horas docentes, material didáctico e insumos.

Desde las distintas instituciones se realizó una puesta en común de los objetivos buscados, coincidiendo en la importancia del trabajo integrado y colaborativo, promoviendo la formación, capacitación y crecimiento del personal que se desempeña en las distintas áreas. La Comisión Tripartita de Trabajo Decente está integrada por la UOCRA, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Santa Fe y la Cámara Argentina de la Construcción.■



INGENIERÍA PARA OBRAS HIDRICAS Y VIALES, LA INDUSTRIA Y EL CAMPO



OFICINAS Y PLANTA R19: Ruta Nacional 19, km 4, Santo Tomé, Santa Fe | +54 342 490 7019

PLANTA SAN AGUSTÍN: Saavedra 1551, San Agustín, Santa Fe | +54 342 490 7059

info@premoldeadosbertone.com.ar | www.premoldeadosbertone.com.ar

INSTITUCIONAL

“STABAT MATER”, a sala llena

NUESTRA DELEGACIÓN ORGANIZÓ UN IMPORTANTE EVENTO CULTURAL EN EL TEATRO MUNICIPAL 1^{RO} DE MAYO DE LA CIUDAD DE SANTA FE. EN ESTA OCASIÓN SE CONVOCÓ A COMPAÑÍA CORAL DE SANTA FE, JUNTO A LA CAMERATA ELEUTHERIA Y DESTACADOS SOLISTAS INVITADOS. PRESENTARON LA OBRA DE GIACOMO ROSSINI.

El domingo 30 de septiembre en el Teatro Municipal de Santa Fe, la Compañía Coral de Santa Fe, dirigida por Pablo Villaverde Urrutia, presentó el “Stabat Mater” de Giacomo Rossini. En la ocasión, estuvieron acompañados por la Camerata Eleutheria, dirigida por Manuel Marina, y los solistas invitados Sabrina Cirera (soprano), María Luján Mirabelli (mezzosoprano), Pablo Bemsch (tenor) y Juan Font (barítono).

Con entrada libre y gratuita, el público disfrutó de una hora y media de música de nivel internacional, a sala llena. Cabe destacar que el evento fue organizado por la Cámara de la Construcción Delegación Santa Fe, con el apoyo de diario El Litoral.

Sobre la presentación, Pablo Villaverde Urrutia destacó que “tenemos excelentes intérpretes, tanto la orquesta y los solistas, los cuales pocas veces se los puede escuchar en la ciudad, solistas que cantan en el teatro Colón de Buenos Aires, o como en el caso del tenor que está radicado en Europa y canta en la Ópera de Zurich o en el Royal Opera House de Londres. En resumen, es una obra muy bella y diríamos también muy popular hoy, es muy fácil de escuchar y muy variada, y por lo tanto de atractivo seguro para el gusto del público”.

También agregó que “es la primera vez que Compañía Coral de Santa Fe va a trabajar en conjunto con la Camerata Eleutheria, lo cual nos incentiva mucho como grupo autogestionado a seguir trabajando”.



LA OBRA

Se trata de una pieza de los tiempos de máxima madurez del compositor italiano que no fue, precisamente, prolífico en obras religiosas, sino en óperas y música profana. Al respecto contó Villaverde Urrutia: “El ‘Stabat Mater’ de Rossini es parte de una tradición muy importante, no sólo italiana, pero en particular todos los grandes compositores se han enfrentado a este texto de Jacopone da Todi, es una oración medieval tan efectiva, tan dramática en algunos aspectos, que ha fascinado a muchos compositores. Es una composición que un prelado español le encargó a Rossini a fines del año 1830, de hecho, no concluyó la composición hasta 1842. Primero fue terminada por un compositor que completó los últimos números, pero en 1842 ante la insistencia de la ciudad de París, terminó de componer todas las partes”.



Los riesgos laborales en las obras civiles y de arquitectura

MARCO TEÓRICO DE UN INTENTO DE ABORDAJE INTEGRAL



Cuando me invitaron a realizar un aporte a la presente revista mediante un artículo técnico, relacionado con la problemática del título; surgieron muchos temas e ideas todas vinculadas a cuestiones estadísticas, operativas y de experiencias concretas en el asesoramiento y fiscalización de los riesgos en la industria de la construcción. Me pareció que antes de introducirnos directamente en tan singular cuestión era necesario tratar de desarrollar su marco teórico-conceptual y teleológico.

Autor: Ing. Hugo Ramb

Sostengo desde hace tiempo que la profesión de Analista de Riesgos, Prevencionistas, Preventor o como nos quieran llamar, es muy interesante y creativa como - hasta cierto punto - ingrata.

Pongamos un ejemplo: si la pregunta es cómo se evalúa el desempeño de un Gerente de Ventas? La respuesta es: Por la cantidad de bienes y/o servicios (ByS) que vende; el de un Responsable de Producción? Por la cantidad ByS que produce; y la del Departamento de SySO - Salud y Seguridad Ocupacional- de cualquier organización. Si bien hoy por hoy hay muchos indicadores, principalmente reactivos - Índice de Incidencias, Días No Trabajados, Índices de Gravedad, entre otros - la realidad es que, en términos estrictamente conceptuales, al Departamento de SySO se lo va a evaluar por "La Cantidad de Accidentes Evitados". Y cómo se puede mensurar o relacionar cuáles fueron los accidentes evitados - que por definición obviamente No Sucedieron - debido a una eficiente intervención del Departamento?. La pregunta que se dispara lógicamente es: ¿Es posible afirmar que nuestra tarea profesional en el ámbito de SyOS evita los siniestros en términos absolutos? Mi respuesta - me hago cargo de mi parecer - es No. Nuestras acciones preventivas tienen un fuerte perfil probabilístico, vale decir: el objetivo es "Reducir las Probabilidades" de ocurrencia del evento dañoso, sea este laboral, patrimonial y/o ambiental.

FUNCIÓN DEL ANALISTA DE RIESGOS.

Existe una mirada desde un amplio colectivo de especialistas en el tema, que el objetivo del Analista de Riesgos se debe limitar a verificar el cumplimiento de los Requisitos Legales Aplicables (RLA). Por supuesto es una visión que muchos no compartimos en absoluto; ya que la consideramos una condición necesaria pero no suficiente. A nuestro criterio, la función del Analista de Riesgos (AdR) es mucho más importante y pasa por interpelar al sistema productivo desde lo preventivo. Vale decir: nuestro Comitente o cliente - situación contradictoria si la hay - paga nuestros servicios para que lo incomodemos, lo cuestionemos. Evaluar Riesgos es realizar una aproximación negativa a los procesos de un sistema; para ello debemos realizar un ejercicio de anticipación pesimista y tratar de prever las potenciales fallas con medidas precautorias.

El objetivo de los AdR - y creo que de la Ingeniería del siglo XXI - es resolver proactivamente los denominados "Binomios Paradójicos" - reflejados en los Slides 1 y 2 - o el "Trade off" - "sacrificio y/o compensación" en castellano -, esto último entendido como un "juego de suma cero": Lo que se gana por un lado se pierde por el otro", tal como se muestra en el Slide Nro. 3.

Cual debería ser el Conector

Rentabilidad	o	Satisf. Clientes
Costos Comp.	o	Calidad
Eficiencia	o	Innovación
Competir	o	Colaborar
Empleados	o	Dirección
RSE	o	Lucro
Rentabilidad	o	Calidad
Prevención	o	Producción

Fuente: Elaboración Propia

SLIDE 1

Cual debería ser el Conector

Rentabilidad	y	Satisf. Clientes
Costos Comp.	y	Calidad
Eficiencia	y	Innovación
Competir	y	Colaborar
Empleados	y	Dirección
RSE	y	Lucro
Rentabilidad	y	Calidad
Prevención	y	Producción

Fuente: Elaboración Propia

SLIDE 2

Las Empresas como Espacio Habitual de Tensiones

La Lógica de la
Rentabilidad

vs.

La Lógica de la
Seguridad



Es entendible el "Trade Off"

DESAFIO de los Ings. XXL

SLIDE 3

50 mil valvulas/día
15 mil pollos/hora
100 colchones/día
20 Hilux/hora



Cero rentabilidad

**PATRIMONIAL
AMBIENTAL Y LABORAL**

SLIDE 4

SINGULARIDADES DE LOS RIESGOS EN LA CONSTRUCCIÓN

Los riesgos en la construcción tienen especificidades –que se reflejan claramente en el Slide Nro 4. - que los hacen totalmente diferentes a los riesgos originados por ejemplo en las empresas manufactureras industriales, lo que obliga a pensar

Las singularidades de los riesgos

en la construcción

CONSTRUCCIÓN	MANUFACTURERAS
Empieza y termina	Plazo indefinido
Personal rotativo	Personal estable
Lugar geografico variable	Lugar fijo
Cada proyecto es nuevo	Proceso m. Continua
Riesgos dinamicos	Riesgos más estables

SLIDE 5

estrategias de abordajes un tanto más creativas y novedosas con el fin de realizar "Intervenciones Eficientes" desde lo preventivo, que es el objeto de este ensayo.

Cuando se introduce el concepto de "Intervenciones Eficientes" se ingresa a un debate por demás interesante, que precisamente tiene que ver con a qué llamamos y qué consideramos como "Intervenciones Eficientes". Nuestra experiencia como Asesores de Riesgos, de casi 20 años, nos permite introducir y compartir algunos conceptos sobre el tema, a saber:

Si bien; como se ha mencionado, la cuestión del cumplimiento de los RLA, es lo primero que se debe determinar en cualquier sistema productivo, esto debe ser considerado el piso - y no el techo - y resulta de mucha importancia para ayudar a elaborar un correcto diagnóstico sobre la Línea de Base Preventiva desde la cual se debe partir.

En el Slide Nro. 5 se muestra cual sería a nuestro criterio el modelo a seguir y está fundamentado en una intervención Semi simultánea sobre los cinco ítems indicados.

LAS SINGULARIDADES DE LOS RIESGOS EN LA CONSTRUCCIÓN

Puntos de Apalancamiento del Sistema Preventivo....

Evaluación de los Indicadores Siniestros	1- Riesgo Tecnológicos	Hard
	2- CyMAT	
	3- R. Ergonómicos NuFOT	Mixta
	4- Capacitaciones	
	Formador de Formadores	Soft
	5 – Psbc	
Tiempo		

A este modelo se han incorporado además dos conceptos: uno de ellos tomado de la Física: Puntos de Apalancamiento (PdA) y el otro de la Economía: Aplicación de Pareto (AdP).

PdA, en términos simples, se puede definir como una Matriz de Intervenciones No Onerosas (de bajo costo) y de Alto Impacto Preventivo. Las mismas van de la mano con el segundo concepto; el Punto de Aplicación Paretiana sobre los Riesgos, que significa: Definir cuáles son el 20% de la Intervenciones-Acciones que disminuyen el 80% de los Riesgos de un determinado Sistema Productivo; sea este una industria, comercio, actividad de servicio u un Obra Civil-Arquitectónica. Cabe aclarar que cada uno de los ítems enumerados en el Slide Nro. 5, amerita un desarrollo amplio y particular que exceden el objetivo del presente artículo.

Para complicar un poco más el tema sobre lo "Cultural-Preventivo", resulta fundamental trabajar el concepto de Percepción de Riesgos de los Trabajadores. Los Prevencionistas recibimos - y con razón - fuertes críticas desde la Psicología y Sociología Laboral, puesto que se nos acusa de tener una mirada muy simple, reduccionista y con prevalencia de lo técnico en nuestras intervenciones. Estas disciplinas humanísticas incorporaron el término "Percepción" como un constructo, significando que no todas las personas en nuestro rol de trabajadores vamos a ver-percibir las mismas situaciones, escenarios o conductas de riesgos en un determinado sistema socio-laboral. Esto siempre lo relato: Si se solicita a cinco profesionales de Higiene y Seguridad evaluar los diez principales riesgos en una planta industrial u obra civil de ingeniería y/o arquitectura, seguramente van a coincidir (solapar) en sólo 5 o 6 riesgos y no en los restantes. Esta situación conduce a una conclusión interesante: El riesgo no es una cualidad objetiva de una empresa o un escenario determinado,

sino una construcción socio-laboral de todos los integrantes y actores de la misma. Esto confirma que se debe profundizar en la definición de la matriz de Percepción de Riesgos de ese colectivo laboral, puesto que, como dicen los psicólogos y sociólogos: Los trabajadores no se van a comportar de forma prudente por lo que los supuestos expertos les indiquemos como peligroso o no, sino que lo van a hacer en función de sus propios "Vectores de Percepción" de Riesgos. Y estos Vectores de Percepción – por lo menos los principales – se reflejan en el Slide Nro. 6.

Las singularidades de los riesgos en la construcción

REVALORIZACIÓN DE LA SUBJETIVIDAD

INTELECTUALMENTE HONESTOS

¿Y cuales son los principales "vectores de percepción de riesgo"?

Conocimiento Sobre el riesgo Voluntariedad a la exposición Compensación por la toma del riesgo

Control sobre la ocurrencia

Control sobre las consecuencias

Fuente: Elaboración Propia y los autores Meliá y Ana Puy

Debemos Incorporar en Nuestras Empresas una Mirada DUPONTIANA de la Prevención.

Dupont es una de las principales industrias químicas del mundo y con una ratio de siniestralidad laboral, patrimonial y ambiental de las más bajas, donde la Gestión del Riesgo, la Prevención y Seguridad es absolutamente No Negociable. Es más, en su política organizacional tiene, como consigna, que cualquier cuadro directivo con aspiraciones o potencialidades a asumir roles gerenciales, debe tener un mínimo de dos años de experiencia en el área de Seguridad Industrial. Por supuesto que esta obligación tiene sus razones y entendibles causas: Un siniestro en el área química, petroquímica o gasífera puede llegar a tener consecuencias catastróficas – como ha ocurrido – tanto en vidas, como patrimonio, afectación al ambiente y hasta la desaparición del mercado de la empresa.

Sin llegar a desarrollar esa Matriz Intrínseca de Peligro en nuestras organizaciones, podemos imitarla – copiar suena un poco fuerte- aunque estoy convencido que la única actividad en que está permitido y legitimado “copiarnos” en las industrias, es en las cuestiones relacionada con la Seguridad y Prevención de siniestros, porque lo que está en juego es la salud y la vida de los trabajadores. En este marco, la forma sobre cómo debe evolucionar la Cultura Preventiva en un Sistema, se refleja con claridad en el Slide Nro. 7. Es decir, pasar de lo:

INSTINTIVO

(totalmente reactivo)

DEPENDIENTE

(Me cuida el Supervisor)

INDEPENDIENTE

(Me cuido yo solo, mi cuerpo vale)

INTERDEPENDIENTE

(Nos cuidamos entre todos. Los unos a los otros, sin intervenciones punitivas sobre las conductas consensuadas inseguras o de riesgos de los trabajadores.).

CONCLUSIONES

El presente artículo pretende ser – tal vez ambiciosamente – además de una introducción conceptual a esta problemática, un disparador para comenzar a tratar de forma más sistémica y científica una cuestión tan seria e importante como es intentar reducir a su mínima expresión las probabilidades de ocurrencia de siniestros derivados de los procesos operativos industriales tanto manufactureros como en las obras civiles y de arquitectura con su singularidad y propia dinámica de riesgos. Como decimos siempre, es una total irrealidad plantear el Riesgo Cero - que por otra parte No Existe - pero sí podemos ponernos como Norte Preventivo la Cero Sinies-tralidad no solo laboral que es la principal por el potencial daño físico y psicológico a las personas que implica un accidente, sino también la No ocurrencia de eventos dañosos Patrimoniales como Ambientales en nuestras organizaciones productivas en general y las obras civiles y de arquitectura en particular.

Considero que para lograr estos objetivos debemos sin duda cambiar nuestros paradigmas preventivo-productivos y pen-



sar incluso contra nosotros mismos - que es lo más complicado y difícil - y asumir el beneficio que una visión un tanto disruptiva puede traer sobre un tema tan interesante y apasionante como complejo – por la cantidad de actores y variables en juego - en su abordaje eficiente.

- Sobre el autor: Docente de Posgrado de la Especialidad HyS en el trabajo. Integrante de la Coordinación de HyS del Ministerio de Infraestructura y Transporte. Consultor de Broker y Cias de Seguros y Empresas.

- Bibliografía: Percepción del Riesgo. J.Melía. Dimensiones sociales del Riesgo Tecnológico. Espluga. Manual de Seguridad Industrial en Plantas Químicas y Petroleras. J.M. Storch de Gracia. Notas Técnicas de los Riesgos en las Obras Civiles. ■

Referencias.

- RLA : Requisitos Legales Aplicables.
- PdA: Puntos de Apalancamiento.
- AdP: Aplicación de Pareto.

OPINIÓN



SUBCONTRATACIÓN Y RESPONSABILIDAD LABORAL

EN EL ÁMBITO DE LA CONSTRUCCIÓN

SANTIAGO DAVID – ASESOR JURÍDICO DE LA CAC

EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO (REFORMADO POR LEY 25013/1998) PONE EN CABEZA DE QUIEN SUBCONTRATE TRABAJOS CORRESPONDIENTES A SU ACTIVIDAD NORMAL Y ESPECÍFICA LA OBLIGACIÓN DE CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DE SU SUBCONTRATISTA.

En el plano específico de la industria de la construcción, el artículo 32 de la ley 22.250 (régimen laboral del obrero de la construcción, más conocido como “estatuto del obrero de la construcción”) ya establecía la obligación por parte del subcontratante de requerir la constancia de inscripción en el Registro Nacional de la Industria de la Construcción (posteriormente el IERIC).

Esta norma está expresamente referida en el texto reformado de la ley de contrato de trabajo como plenamente aplicable. Es decir, se deja en claro que para el caso de la industria de la construcción será aplicable tanto la norma de la ley de contrato de trabajo como la de la específica de su actividad. En ambos casos se establece -además- la responsabilidad solidaria por parte del subcontratante respecto de estas obligaciones o cargas.

En primer lugar, cabe mencionar que las finalidades de las dos normas referidas son bien distintas.

En el caso de la primera -la de la ley

de contrato de trabajo, aplicable a la generalidad de las relaciones laborales- lo que se buscó es evitar que las empresas, a través de la interposición de personas insolventes, evadan el cumplimiento de las cargas sociales emergentes del trabajo registrado. Mientras que, en el caso específico del estatuto del obrero de la construcción, la ley partía de una realidad que en la actividad específica de la construcción es inevitable, como es la subcontratación, teniendo como objetivo una especie de control privado del cumplimiento de las obligaciones de los empleadores.

LOS ALCANCES DE LAS NORMAS

Como ha ocurrido con otras normas similares, a lo largo de los años se ha visto que el artículo 30 se utiliza como una herramienta tendiente a conseguir un responsable solvente que haga frente a los reclamos laborales de los dependientes de subcontratistas que muchas veces no lo son.

Este hecho, sumado a la redacción del artículo -cuando refiere a “actividad normal y específi-

ca”- ha dado lugar a una profusa casuística en los tribunales. El enfoque conceptual que los jueces han dado a esta frase resulta de mucha trascendencia en la actividad de la construcción, donde -como ya se dijo y es de público conocimiento- la subcontratación es inevitable.

Así, está claro que la subcontratación de actividades como la pintura, las instalaciones eléctricas o sanitarias, la colocación de pisos o revestimientos serán actividades “normales y específicas” de la construcción. Por su parte, actividades como vigilancia, jardinería o limpieza podrán considerarse no incluidas, y por lo tanto en estos casos el constructor quedaría exento del obligatorio control y -fundamentalmente- de la responsabilidad solidaria establecida en las normas referidas. Se utiliza el modo condicional porque siempre quedará en la apreciación o arbitrio de los tribunales en el caso específico determinar si corresponde o no la aplicación del régimen.

Por lo expuesto hasta aquí, conviene dejar algunas recomenda-



ciones a tener en cuenta a la hora de la subcontratación de servicios u obras específicas, tan frecuentes en la industria de la construcción.

FORMA DE LA SUBCONTRATACIÓN

Es frecuente que quienes se dedican habitualmente a construir tengan listas de proveedores y prestadores a quienes recurren habitualmente, y con quienes a lo largo del tiempo se establece una relación de confianza que hace parecer innecesario recurrir a instrumentos contractuales para cada trabajo que se realiza en conjunto.

Asimismo, la informalidad campea en muchas de estas actividades, donde hablar de contratos o papeles suele aparecer como algo extraño y hasta mal visto.

Pero la realidad indica que cuando aparecen los problemas -una inspección, un reclamo laboral de un dependiente del subcontratista- contar con un instrumento contractual escrito que regule en forma clara los derechos puede resultar de gran utilidad para evitarlos o resolverlos.

Es por eso que la primera recomendación que se impone es la de dejar siempre establecido por escrito de forma lo más precisa posible los derechos y obligaciones de las partes a la hora de subcontratar un servicio o una obra específica.

Además de regular cuestiones que no refieren solo a lo laboral, que también permitirán prevenir y resolver conflictos en otros ámbitos, resulta aconsejable que estos instrumentos reguladores contengan previsiones relativas a la obligación de tener registrados a los dependientes del subcontratista, a la forma de ejercicio de las obligaciones de control por parte del subcontratante establecidas en las leyes, una cláusula de indemnidad para el principal en materia laboral, y la inclusión de un fondo de garantía que permita hacer frente a eventuales reclamos.

Esto último resulta fundamental a la hora de hacer efectiva la mencionada cláusula de indemnidad, en tanto ante una eventual condena laboral que determine la responsabilidad solidaria, hará im-

sible el reembolso de lo pagado por la empresa constructora ante la no poco frecuente presencia de subcontratistas insolventes. A mayor abundamiento, resultará de utilidad contar con una nómina de los empleados del subcontratista que trabajarán en la obra, ya sea dentro del mismo texto del contrato o en una planilla anexa también prevista en el mismo.

No parece conveniente la utilización de modelos preestablecidos a modo de formularios que se apliquen en todos los casos sin una consulta previa. Por idénticas que parezcan, las situaciones en las cuales se produce la subcontratación pueden ser distintas, puede haber habido cambios en la normativa o en el contexto económico, u otras cuestiones que hacen aconsejable la intervención de un profesional idóneo ante cada instrumento que se vaya a firmar. Pero aun cuando se opte por usar estos modelos, conviene —épocas de tantos recursos online— al menos que los mismos sean elaborados por alguien con incumbencia en la materia.

DERECHO-DEBER DE CONTROL E INSPECCIONES DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

Aun cuando no exista ningún reclamo por parte de un empleado, puede ocurrir que una inspección por parte del Ministerio de Trabajo detecte personal no registrado o respecto del cual no se ha cumplido de manera correcta con la totalidad de las obligaciones emergentes de las leyes laborales y de la seguridad social. Esto también puede aparecer ante el acaecimiento de un accidente de trabajo o de algún acontecimiento que motive la presencia de alguna autoridad del estado en la obra.

La posible ocurrencia de alguna de estas situaciones hace aconsejable, además de un ejercicio efectivo de la obligación de control, contar con documentación respaldatoria de que se ha dado cumplimiento a este deber, y con al menos una copia simple del instrumento contractual referido en el apartado anterior, a fin de acreditar que existe una relación de subcontrato.

Habrà de instruirse debidamente a quien esté a cargo de la obra en el lugar, para que lleve un registro de las personas que se encuentran trabajando, de quién dependen, y que tenga en orden los documentos referidos a ese personal. Y eso porque, a diferencia de otras inspecciones, las del Ministerio de Trabajo no suelen llegar con aviso previo, por lo que el orden en la documentación será fundamental para satisfacer los requisitos que pueda exigir el inspector.

Además de evitar multas u otro tipo de sanciones más severas por parte de la autoridad de control, tener los papeles en regla servirá para no despertar en el o los empleados el interés en realizar un reclamo laboral.

ANTE UN RECLAMO LABORAL

Aun habiendo tomado las medidas recomendadas en los apartados precedentes, o por no haberlas tomado, puede ocurrir que la empresa se encuentre ante un reclamo indemnizatorio por parte de un empleado del subcontratista.

Ante esta situación es donde cobrará mayor relevancia el haber obrado diligentemente a la hora de la contratación y ejecución, lo que dará mayores posibilidades de éxito a la defensa.

Más allá de las defensas que puedan ejercerse en el caso concreto, cobrará un protagonismo excluyente el instrumento contractual del que hemos hablado, en tanto aun cuando resulte una condena que obligue a la empresa a pagar, el contar con una cláusula de indemnidad y con un fondo de garantía aumentarán las posibilidades de recuperar, aunque sea una parte de lo pagado.

Muchas veces la empresa se verá obligada a iniciar un reclamo, incluso judicial, a la subcontratista. Y allí las posibilida-

des de éxito de este reclamo serán directamente proporcionales a la previsión que se haya tenido al momento de contratar.

CONCLUSIONES

Las normas de los artículos 30 de la ley 20.744 y 32 de la ley 22.250 resultan de fundamental importancia en la actividad de la construcción, donde por la naturaleza de la actividad la subcontratación resulta imprescindible.

Ante las frecuentes inspecciones por parte de las autoridades administrativas, y ante tanta conflictividad laboral, la prevención de eventuales contingencias a través de instrumentos escritos aparece como una medida por demás aconsejable. A esos fines, un asesoramiento adecuado, sumado a la eficiencia en el control por parte de quienes dirijan administrativamente la obra, pueden contribuir considerablemente a minimizar los riesgos, como así también a evitar y repeler sanciones y/o reclamos.

Asimismo, ante una condena a la empresa en un reclamo laboral, un adecuado instrumento resultará trascendental para intentar repetir lo erogado.

En ningún caso la actividad económica carece de riesgos, entre otros el vinculado a la actividad laboral. Pero, si bien el riesgo cero no existe, es posible disminuirlo considerablemente con un respaldo documental adecuado.

Está claro que estas medidas generarán ciertas incomodidades y gastos que parecen superfluos o innecesarios en el momento de encarar un proyecto, más para quienes llevan muchos años en la actividad y no se han enfrentado con grandes inconvenientes. Pero el contexto actual de cada vez más alta conflictividad, y donde la buena fe pierde cada vez más fuerza, nos llevan a sugerir estas medidas de prevención propias de una buena praxis empresarial. Tal el objetivo de estas líneas.■



INSITUCIONAL

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CEYS

EN EL AUDITORIO DE LA DELEGACIÓN SANTA FE, LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA MANTUVO UNA REUNIÓN, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, ING. JOSÉ GARIBAY. EN LA MISMA SE PLANTEARON DIFERENTES TEMAS.



El objetivo principal del encuentro fue abordar la Ley 11.220 (Ley de Saneamiento): marco provincial al momento de su promulgación, sus fortalezas, debilidades y alcance para su implementación en la actualidad y la importancia de su modificación. También se informó a la Comisión sobre la elaboración de un anteproyecto por parte de la Secretaría de Agua y Saneamiento del Ministerio de Infraestructura y Transporte, ASSA y ENRESS. Participaron representantes de las siguientes entidades: Federaciones y Cooperativas de Servicios Públicos: Facultad de Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral; Instituto Nacional del Agua; Colegio de Ingenieros Especialistas; Colegio de Ingenieros Agrónomos; Agencia

de Seguridad Alimentaria; Bolsa de Comercio de Santa Fe; Confederación de Sociedades Rurales; Federación de Centros Comerciales de Santa Fe; Federación de Industriales de Santa Fe y Federación Agraria.

Por la provincia asistieron el Ministro Garibay; el Secretario de Aguas y Saneamiento; el Subsecretario de Programación; la presidenta del ENRESS, Dra. Anahí Rodríguez, el Presidente de Aguas Santafesinas y la secretaria Ejecutiva del Consejo Económico y Social, María Paz Gutiérrez. La Delegación estuvo representada por el secretario, Ing. Adrián Dip; el tesorero Mmo. Sergio Winkelmann y el gerente, CPN Fabio Arredondo.■

OPINIÓN



EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

POR SERGIO DI RITO – PRODUCTOR ASESOR DE SEGUROS - SSN 55207
NUESTRA SENCILLA INTERVENCIÓN TRATARÁ DE RESPONDER ALGUNAS INQUIETUDES Y DE ELLAS PRETENDEMOS DEJAR ALGÚN ASPECTO POSITIVO TENDIENTE A QUE EL EMPRESARIADO MEJORE SUS ESTRATEGIAS ASEGURATIVAS ELEVANDO EL ALCANCE DE SUS COBERTURAS

En materia de Seguro de Obras la preocupación se centra en las siguientes preguntas:

¿Estaré bien cubierto?

La Prima es correcta

La Franquicia es suficientemente baja

La Cobertura debe estar directamente relacionada a los trabajos a realizar y a las exposiciones que nos somete el ámbito – circulación de vehículos – linderos – densidad poblacional – otros contratistas y/o subcontratistas – uso de equipo pesado – grúa torre – descarga de materiales con grúas – entre otras muchas variables.

De allí que el desafío del Asesor de Seguros es analizar las memorias descriptivas y realizar todas las preguntas conducentes a poder diseñar todos los adicionales de cobertura que son imperativos a las obras.

PRIMAS VS. FRANQUICIAS

La Prima se halla asociada al “riesgo a Cubrir” y la Franquicia al descubierto que la Aseguradora propone en caso de siniestro.

Con esta franquicia las Aseguradoras tienden a evitar costos administrativos en siniestros menores que tarde o temprano elevan la prima. El Asegurado puede administrarlos con mínimo esfuerzo, en un breve plazo y con la interacción con sus Asesores de Seguros.

Sumar a todo ello una buena implementación en cuanto a medidas de seguridad, vallados, contenciones y una correcta implementación de las normativas (Ley de HyS del Trabajo / 1972; Ley de Riesgos del Trabajo etc.) Por lo tanto, una buena gestión de Higiene y Seguridad permite minimizar la frecuencia.

Una buena historia siniestral demuestra una buena gestión, que contribuye a la obtención de franquicias menores; mejores coberturas; adicionales de coberturas y primas adecuadas.

Algunas preguntas hasta aquí “que parecen olvidadas”:

¿Cuánto me cubre mi Seguro de Responsabilidad Civil?

Las más preocupantes:

¿Hasta cuándo me cubre mi Seguro de Responsabilidad Civil?

Y las más graves:

¿Cuánto va a cubrir mi Seguro de Responsabilidad Civil cuando ocurra el reclamo?

¿Cuánto cubrirá cuando un reclamo judicializado se convierta en Sentencia?

A esta altura conviene recordar que nuestro Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina ha introducido cambios muy importantes en materia de plazos para las prescripciones:

ARTICULO 2561..... “El reclamo de la indemnización de daños derivados de la responsabilidad civil prescribe a los tres años”.

El plazo para la acción de responsabilidad civil –extra-contractual- es de tres años; TRES AÑOS (el Código Vélez Sarsfield dos años).

Para que podamos comprender la situación:

Todo hecho generador de un daño a un tercero - todo accidente - que ocurra durante la ejecución de un trabajo de construcción y/o montaje abre aquí un plazo de TRES AÑOS para que el damnificado realice el reclamo. Para el supuesto caso en que se judicialice tal reclamo, aun habrá que adicionar el plazo que demanda la Litis. A esta altura ya estamos en 3 años con más el plazo de un posible litigio.

TODO HECHO GENERADOR DE UN DAÑO A UN TERCERO - TODO ACCIDENTE - QUE OCURRA DURANTE LA EJECUCIÓN DE UN TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE ABRE AQUÍ UN PLAZO DE TRES AÑOS PARA QUE EL DAMNIFICADO REALICE EL RECLAMO

Entonces se debe considerar seriamente la SUMA ASEGURADA DE LA PÓLIZA y en estos aspectos:

- ¿Cuánto cubre POR ACONTECIMIENTO?

(hecho generador que dé lugar a uno o más reclamos por parte de terceros damnificados en el mismo)

- ¿Cuánto cubre EN LA VIGENCIA DE LA POLIZA?;

(monto total de la Póliza para la sumatoria de todos los hechos dañosos que pudieran suscitarse durante la vigencia)

PARA FINALIZAR, si sumamos ahora

- crecimiento de las demandas
- montos reclamados
- nuevos plazos de prescripción
- duración de los litigios
- devaluación de las sumas aseguradas
- llegamos a la reflexión que queríamos dejar

Al contratar un Seguro de Responsabilidad Civil de Obras “tildar y no omitir”, entre otras, esta breve ayuda de memoria

- Póliza razonablemente contratada y adecuada al riesgo
- Monto asegurado por acontecimiento y sus limitaciones
- Monto asegurado en el total de la vigencia de la póliza
- Y fundamentalmente hallar la manera de tomar pólizas expresadas en algún valor que garantice estabilidad en el tiempo.■

INSTITUCIONAL

REUNIÓN DE LA MESA *de Entidades Productivas*

EL ENCUENTRO SE REALIZÓ EN EL MES DE MAYO DONDE EL MINISTRO PABLO FARÍAS PRESENTÓ A LOS INTEGRANTES DEL ENTE PORTUARIO Y DEL AEROPUERTO DE SAUCE VIEJO. EL OBJETIVO DE LA MISMA FUE PLANTEAR Y ANALIZAR LAS DECISIONES A FUTURO.



La Delegación local de la Cámara Argentina de la Construcción fue el escenario para la audiencia de la Mesa de Entidades Productivas de la ciudad de Santa Fe. La misma estuvo presidida por el ministro de Gobierno y Reforma del Estado, Dr. Pablo Farías.

También estuvieron presentes el Ing. Pablo Jukic, secretario de Transporte y Martín Bulos, secretario de Turismo. Además, formaron parte los representantes de las instituciones que integran la Mesa: Cámara Argentina de la Construcción Delegación Santa Fe, la Cámara de Comercio Exterior; la Sociedad Rural; la Unión Industrial; el Centro Comercial; la Asociación de Dirigentes de Empresa y la Bolsa de Comercio.

El objetivo del encuentro fue presentar a los funcionarios designados por el Gobernador Lifschitz, que están a cargo del Ente Portuario de Santa Fe y del Aeropuerto de Sauce Viejo, Santiago Amezaga y Sebastián Simez, respectivamente, quienes expusieron los objetivos e intercambiaron opiniones y puntos de vista.

Para los asistentes se trató de un encuentro muy positivo y destacaron que el Gobierno provincial haya tenido la deferencia de convocarlos. En tal sentido, el Arq. Renato Franzoni, presidente de la CAC Santa Fe expresó “nos enorgullece que el Gobierno provincial nos abra las puertas y nos presente a los funcionarios

que van a comandar el Puerto y el Aeropuerto de Santa Fe, dos de los entes más importantes que tiene la ciudad”. Además, destacó, “las siete entidades tenemos el mismo interés y podemos hacerles muchos aportes a los dos entes. Quedamos a disposición ante cualquier inquietud que tengan y ya hemos acordado una agenda de reuniones periódica. Estamos muy entusiasmados”.

Por su parte, el Ministro Farías, destacó que fue una muy buena reunión e indicó que fue muy bien ponderada por todos los organismos asistentes, el hecho de hacer una presentación formal por parte del Gobierno de los nuevos funcionarios. Sostuvo “la idea no fue solo presentarlos, sino también abrir instancias de diálogo y renovar la confianza y el trabajo conjunto que hay con las distintas entidades, algunas forman parte de los entes, otras no, pero igualmente aquí hubo una predisposición para el diálogo que fue bien tomado por todos. Hubo planteos de algunos temas puntuales que hacen a la agenda de los dos, de la incumbencia de los dos entes.” Además, el Ministro destacó: “lo más importante que quedamos comprometidos en tener una periodicidad de trabajo con una agenda común y una total predisposición”.

Por la Delegación Santa Fe participaron del encuentro el presidente Arq. Renato Franzoni, el vicepresidente 1º CPN Roberto Pilatti y el gerente, CPN Fabio Arredondo.■



*Nos acompañan en
esta nueva edición:*

ALAM=CO S.A.

Movim. de suelos, máquinas viales, equipos para grandes desmalezados

Av. López y Planes 3801/03 | S3002DND – SANTA FE
Tel/Fax: (0342) 4522820 | e-mail: ventas@alamco.com.ar

cam

Edifica su sueño

COIVALSA S.A.
NETWORKS & SERVICES

OBRAS DE INGENIERÍA, REDES, DE ARQUITECTURA Y VIALES

✉ info@coivalsa.com.ar

PIRAMIDE
CONSTRUCCIONES
www.piramideconstructora.com

info@piramideconstructora.com | 1º de Mayo 2523, Santa fe Capital

Prono 50 AÑOS
Ingeniería
Aire Acondicionado
Refrigeración

PONCE
CONSTRUCCIONES

📍 Pasaje Drago 3654, Santa Fe

☎ 0342 4535895

✉ oficinatecnica@ponceconstrucciones.com.ar

UN MUNDO DE BENEFICIOS PARA VOS Y TUS EMPLEADOS.

PYMES



ACCEDÉ A LA MEJOR GESTIÓN PARA PAGAR LOS SALARIOS DE TU EMPRESA.

- Rapidez en el alta de las Cuentas Sueldo de tus empleados.
- Sistema online para acreditación de sueldos de manera ágil y segura.
- Atención telefónica exclusiva a través de la **Mesa de Ayuda para Plan Sueldo** de lunes a viernes de 8.30 a 20 hs.
- **Línea aguinaldo** para financiar la demanda adicional de capital de trabajo⁽¹⁾

Además, accedé a capacitaciones a través del **Programa para el Desarrollo Pyme.**

Conocé más en **macro.com.ar**
o en la sucursal más cercana a su domicilio.

Te acompañamos a crecer.

0810-555-2112
macro.com.ar

 **Macro**
Tu Banco cerca, siempre

PARA MAYOR INFORMACION CONSULTE EN MACRO.COM.AR. O AL TELÉFONO 0810-555-2112. (1) LÍNEA DISPONIBLE PARA CARTERA COMERCIAL. OTORGAMIENTO SUJETO A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN CREDITICIA DE BANCO MACRO S.A. CONSULTE TASA DE INTERÉS, GASTOS, COMISIONES, SERVICIOS ACCESORIOS, COSTO FINANCIERO TOTAL EFECTIVO ANUAL Y EJEMPLO REPRESENTATIVO CON SU OFICIAL DE EMPRESAS O EN LA SUCURSAL MAS CERCANA A SU DOMICILIO.



**CÁMARA ARGENTINA
DE LA CONSTRUCCIÓN**
DELEGACIÓN CIUDAD DE SANTA FE